

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE MAYO DE 2024
ACTA No. 21-05-2024**

Al ser las dieciséis horas con treinta y cuatro minutos del lunes trece de mayo del dos mil veinticuatro, inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo 21-05-2024, de manera presencial y virtual con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

CONSEJO DIRECTIVO: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director.

Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Coronado en casa de habitación.

Sra. Ilianna Espinoza Mora, ubicada en Santo Domingo de Heredia en casa de habitación.

Sra. Floribel Mendez Fonseca, en Tres Ríos, La Unión en casa de habitación.

Sr. Jorge Loría Núñez, me encuentro en la ciudad de Puntarenas en mi casa de habitación.

Yorleni León Marchena, estoy hoy ubicada en las oficinas centrales del IMAS.

Yorleni León: Vamos a señalar para que conste en el acta que don Rolando Fernández al ser las 16 horas con quince minutos envié un correo electrónico a este Consejo Directivo indicando que, por motivos de salud, hoy se le justificara su ausencia en la sesión del día.

ASUSENTE CON JUSTIFICACIÓN: Sr. Rolando Fernández Aguilar, por motivos de salud.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO: Sra. Silvia Castro Quesada, Gerente General, Sr. Jafeth Soto Sánchez, Director de Soporte Administrativo, Sr. Luis Felipe Barrantes Arias, Director de Desarrollo Social, Sr. Geovanny Cambroner Herrera, Director de Gestión de Recursos, Sra. María Elena Sandoval Solano, en representación de la Asesoría Jurídica y Luis Hernández Meneses, Sub Auditor Interno.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE MAYO DE 2024
ACTA No. 21-05-2024**

Sra. Silvia Castro Quesada, participo de esta sesión desde las oficinas centrales del IMAS, en Barrio Francisco Peralta.

Sr. Luis Felipe Barrantes, en oficinas centrales del IMAS.

Sr. Jafeth Soto Sánchez, en las oficinas centrales del IMAS.

Sr. Geovanny Cambronero Herrera, me encuentro en el edificio administrativo del IMAS, oficinas centrales.

Sra. Maria Elena Sandoval Solano, me encuentro en San Pedro, Montes de Oca.

Sr. Luis F Hernández Meneses, estoy en las oficinas centrales del IMAS.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Yorleni León: Procedo a dar lectura del orden del día.

1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3. ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA

3.1. Análisis y eventual aprobación de la solicitud de autorización de salida del país de la señora Yorleni León Marchena, para participar en el coloquio internacional "Sistemas de protección social, políticas públicas y retos sociales de la edad en Europa, América Latina y el Caribe", que tendrá en la ciudad de París, Francia, según oficio **IMAS-PE-919-2024**.

4. ASUNTOS GERENCIA GENERAL

4.1. Análisis y eventual aprobación del documento "Estrategia para la Implementación de la Gestión para Resultados en el Desarrollo en el IMAS 2024-2028", en relación con la recomendación 4.2 del informe AUD 004-2023, según oficio **IMAS-GG-0859-2024**.

5. ASUNTOS DIRECCION DESARROLLO SOCIAL

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE MAYO DE 2024
ACTA No. 21-05-2024**

5.1. Análisis y eventual aprobación de segregación y donación de lote, resolución Folio No. **0003-01-2024**, según oficio **IMAS-DDS-1130-2024**.

5.2. Análisis y eventual aprobación de segregación y donación de lotes, resoluciones Folios No. 004-02-2024-02 y No. 007-03-2024-02, según oficio **IMAS-DDS-1131-2024**.

5.3. Análisis y eventual aprobación de la propuesta de acuerdo para la instrucción de coordinación interinstitucional entre el IMAS y el Registro Inmobiliario del Registro Nacional, para realizar las acciones necesarias que permitan el saneamiento del traslape existente entre las fincas a nombre del IMAS y los inmuebles que presentan esta inconsistencia, según oficio **IMAS-DDS-1134-2024**.

6. ASUNTOS DIRECCION DE GESTIÓN DE RECURSOS

6.1. Continuación del análisis y eventual aprobación del Informe sobre la situación del Local N° 23 en el Depósito Libre Comercial de Golfito, en cumplimiento del acuerdo No. 249-10-2023, según oficio **según oficio IMAS-DGR-0078-2024**.

7. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

Yorleni León: Una vez leída orden del día, consulto si están de acuerdo, por favor manifestarlo.

Se consigna la incorporación a la sesión a la sesión del Sr. Freddy Miranda Castro, Director, al ser las 4:49 p.m.

Freddy Miranda: Estoy en San Rafael de Heredia en mi casa de habitación.

Yorleni León: Doña Maria Elena usted quería hacer uso de la palabra

Maria Elena Sandoval: Manifestar que en el punto 3.1 faltan las fechas dentro de la agenda, de la autorización del viaje.

Yorleni León: ¿En el acuerdo faltan las fechas?

Maria Elena Sandoval: No en el acuerdo no, pero en la agenda si tiene que ir incluido.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE MAYO DE 2024
ACTA No. 21-05-2024**

Yorleni León: Ahora cuando yo lo justifico hago la inclusión.

Silvia Quesada: Era en esa misma línea que tanto en el acuerdo, como en los oficios adjunto se especifican las fechas. Gracias.

Yorleni León: Algún otro comentario al orden del día, sino procedemos a votar.

Las señoras directoras y señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director y Jorge Loría Núñez, Director, aprueban el orden del día con la modificación indicada.

ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA.

3.1. Análisis y eventual aprobación de la solicitud de autorización de salida del país de la señora Yorleni León Marchena, para participar en el coloquio internacional "Sistemas de protección social, políticas públicas y retos sociales de la edad en Europa, América Latina y el Caribe", que tendrá en la ciudad de París, Francia, según oficio IMAS-PE-919-2024.

Yorleni León: Pasamos al punto tercero, que son los asuntos de la Presidencia Ejecutiva. Esto es una invitación que hemos recibido a la luz del trabajo que estamos haciendo con AFD.

AFD, desde finales del año pasado y este año que es la Agencia Francesa para el Desarrollo, nos ha brindado un gran apoyo a nivel técnico en el SINCA, el Sistema Nacional de los Cuidados. De hecho, en este momento tenemos en curso seis consultorías diferentes para seis productos diferentes, donde esto nos ha permitido entonces robustecer muchísimo la agenda de trabajo del SINCA.

Por ejemplo, hay una consultora que está trabajando en el reglamento y el análisis de los beneficios que se otorgan desde CONAPAN. Hay otra consultora que está trabajando en el tema de definir la canasta de dependencia. Ya prácticamente terminó con ese trabajo. Hay otra consultoría que trabaja con el tema de esta canasta, pero vista desde el punto de vista tecnológico para poderla localizar en el SINIRUEBE y demás.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE MAYO DE 2024
ACTA No. 21-05-2024**

AFD ha sido un gran socio para nosotros. El año pasado, no sé si se acuerdan, nos habían invitado a ir también para esta época a Francia a conocer la propuesta de cuidados de ellos. Don Luis Felipe había participado y no me acuerdo quién, cuál otra persona, Lisette, que hoy está en el SINIRUBE había participado en ese intercambio que se había hecho este año. Y este año entonces nos enviaron una invitación con un cupo y la extendieron, en mi caso, para que fuera a conocer todo el sistema de cuidado de ellos, pero también para poder tener una serie de reuniones con varias ministras y ministros de Francia que están vinculados con el tema de la protección y la promoción social.

El viaje arranca el 27 de mayo por la noche, que estaría viajando y regresando el martes 4, me parece que también por la noche. Todos los costos de este viaje son cubiertos por AFD. Nosotros no tendríamos que cubrir ninguno de los costos en ninguno de los rubros.

Y desde Casa Presidencial, que ya había conversado con el señor presidente sobre este viaje, pues no existe ninguna objeción para participar en él mismo.

¿Cómo se trata de un tema que está vinculado con mi persona? Entonces yo le pediría a doña Ilianna que en el resto de la sesión que esté vinculada con este apunto, lo maneje ella y yo me voy a retirar y que me avisen cuando ya lo hayan votado.

¿Les parece?

Ilianna Espinoza: De acuerdo. Muy bien,

Se consigna el retiro momentáneo de la sesión de la señora Yorleni León Marchena.

Ilianna Espinoza: Les pregunto a los señores directores si tienen alguna consulta, o procedemos a ver la propuesta de acuerdo.

Ninguna. Yo creo que entonces podemos leer la propuesta de acuerdo.

Alexandra Umaña: Hago lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 82-05-2024

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE MAYO DE 2024
ACTA No. 21-05-2024**

RESULTANDO

Primero: Que, mediante nota del el Institut des Amériques (IdA), la Fundación Unión Europea-América Latina y Caribe (EU-LAC), l'Agence Française de développement (AFD) y Expertise France, del 09 de febrero de 2024, extendió invitación para participar en el coloquio internacional "Sistemas de protección social, políticas públicas y retos sociales de la edad en Europa, América Latina y el Caribe", que se realizará los días 29 y 30 de mayo de 2024, que tendrá lugar en la ciudad de París, Francia.

Esta invitación indica en lo conducente:

"Este coloquio cuenta con el apoyo del Ministerio para Europa y de Asuntos Exteriores, y se enmarca en la Semana de América Latina y el Caribe (SALC 2023)" y que además "Se tratará de un evento con gran visibilidad, que contará con la presencia de investigadores, funcionarios públicos, representantes de organizaciones internacionales y actores del sector privado para abordar temas acerca de los sistemas de protección social, políticas públicas y retos sociales de la edad desde una perspectiva latinoamericana, europea y caribeña."

Segundo: Que con la cooperación de AFD, Expertise France y el BID, esta Administración ha iniciado la construcción y consolidación del Sistema Nacional de Cuidados para adultos en situación de dependencia (SINCA), por lo que se considera que este espacio presenta una gran oportunidad, para poder intercambiar con las autoridades francesas nuestros desafíos y avances en la construcción del SINCA y explorar la posibilidad con estos organismos de aumentar la agenda de cooperación técnica que recibe el país en el sector social.

Tercero: Que de conformidad con lo establecido en la Ley 4760 indica en su artículo 18 inciso a), así como en el artículo 28 inciso l) la persona que ejerza la Presidencia Ejecutiva del IMAS, es la persona funcionaria de mayor jerarquía y en tal condición es claro que en virtud de su nombramiento, ostenta la representación legal del Instituto.

Cuarto: Que, de conformidad con lo establecido por la Presidencia de la República, para la participación de los jefes en actividades internacionales, se gestionó la

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE MAYO DE 2024
ACTA No. 21-05-2024

autorización correspondiente, la que fue aprobada por el Despacho del Señor Presidente, el 23 de abril de 2024.

CONSIDERANDO

Primero: Que la persona que ejerza la Presidencia Ejecutiva es la persona que representa a la Institución y en su condición de jerarca, le es atribuible la función de acceder a representar los intereses institucionales en invitaciones de intercambio como la que interesa en este caso, y a que el objeto de las actividades internacionales a desarrollarse son de plena vinculación con la actividad ordinaria del IMAS, toda vez que se posibilita la participación en espacios de intercambio en la discusión técnica entre actores de Europa, América Latina y el Caribe y a nivel global sobre los registros sociales frente a la transformación digital de la protección social y la erradicación de la pobreza

En virtud de lo indicado supra, es criterio de este Consejo Directivo, que la Sra. León Marchena participe de estos espacios de discusión, que coadyuvan en la consecución de la misión de IMAS.

Segundo: Que, en su oficio de invitación, el Institut des Amériques (IdA), la Fundación Unión Europea-América Latina y Caribe (EU-LAC), l'Agence Française de développement (AFD) y Expertise France, señala como eje central de este evento:

“...Se tratará de un evento con gran visibilidad, que contará con la presencia de investigadores, funcionarios públicos, representantes de organizaciones internacionales y actores del sector privado para abordar temas acerca de los sistemas de protección social, políticas públicas y retos sociales de la edad desde una perspectiva latinoamericana, europea y caribeña.”

Tercero: Que por el interés institucional que tiene el coloquio internacional "Sistemas de protección social, políticas públicas y retos sociales de la edad en Europa, América Latina y el Caribe", en el marco de la oportunidad de poder intercambiar con las autoridades francesas nuestros desafíos y avances en la construcción del SINCA y explorar la posibilidad con estos organismos de aumentar la agenda de cooperación técnica que recibe el país en el sector social, este Consejo Directivo le otorga a la Sra. Yorlenny León Marchena, Presidenta Ejecutiva del IMAS, la autorización para que acuda a la actividad mencionada, que se

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE MAYO DE 2024
ACTA No. 21-05-2024

realizará durante los días que van del 29 al 30 de mayo del 2024 y que posteriormente, brinde un informe a este Consejo Directivo sobre los alcances de estas actividades y su impacto institucional.

Cuarto: Que en el marco de las reuniones bilaterales que se llevarán a cabo con autoridades del Gobierno Francés, la cual la organización del evento ha coordinado un itinerario de viaje con fecha de salida el 27 de mayo de 2024 a las 19:00 hrs y fecha de regreso el 04 de junio de 2024 a las 16:55 hrs.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Autorizar a la Sra. Yorlenny León Marchena, Presidenta Ejecutiva del Instituto Mixto de Ayuda Social, para que viaje a París, Francia, durante los días que se comprenden del 27 de mayo al 04 de junio del 2024 (incluido día de salida y regreso al país).
2. Que se autoriza el viaje con goce de salario durante los días señalados.
3. Que para este viaje el IMAS no reconocerá ningún recurso económico, dado que los gastos serán cubiertos por el proyecto VITAL y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD).
4. Se instruye a la Sra. Yorlenny León Marchena, para que, brinde un informe a este Consejo Directivo sobre los alcances de estas actividades y su impacto institucional.
5. Forman parte integral del presente acuerdo la nota de invitación del Institut des Amériques (IdA), la Fundación Unión Europea-América Latina y Caribe (EU-LAC), l'Agence Française de développement (AFD) y Expertise France, y sus anexos.

Ilianna Espinoza: Algún comentario con respecto al acuerdo, ninguno.

La señora Vicepresidenta procede con la votación del anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE MAYO DE 2024
ACTA No. 21-05-2024

Se consigna nuevamente el ingreso a la sesión de la señora Yorleni León Marchena, Presidenta.

ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL.

3.2. Análisis y eventual aprobación del documento “Estrategia para la Implementación de la Gestión para Resultados en el Desarrollo en el IMAS 2024-2028”, en relación con la recomendación 4.2 del informe AUD 004-2023, según oficio IMAS-GG-0859-2024.

Yorleni León: Vamos a pasar entonces al punto 4, los asuntos de la Gerencia General, y aquí tenemos el tema de la estrategia para la implementación de gestión de resultados.

Solicito su autorización para que de manera virtual puedan incorporarse los siguientes funcionarios: Don Marvin Chávez Tomas, Jefe de Planificación Institucional, doña Angie Vega González y don Guillermo Solano Monge, que son Profesionales de Planificación Institucional.

Si están de acuerdo con la incorporación de las personas funcionarias por favor manifestarlo.

Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, están de acuerdo con el ingreso de la funcionaria.

Yorleni León: Por favor doña Katherine me ayuda con el ingreso de ellos.

Hacen ingreso a la sesión de manera virtual las personas invitadas anteriormente mencionadas.

Yorleni León: Le doy la palabra a doña Silvia para que introduzca este tema.

Silvia Castro: Gracias doña Yorleni. Sí, este documento que se le somete a consideración y eventual aprobación de los miembros de este Consejo Directivo de manera respetuosa, responde a la estrategia del Plan de Gestión para resultados

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE MAYO DE 2024
ACTA No. 21-05-2024

en el Desarrollo del IMAS para el periodo 2024-2028, atiende una recomendación puntual de la auditoría en su informe 004-2024 y además, también atiende algunas observaciones que ha planteado de manera general la Contraloría General de la República y también está contenido la importancia para las instituciones descentralizadas de tener un plan de gestión para resultados conforme con la directriz que se emitió recientemente por el Poder Ejecutivo relacionada con la ley de presupuestos públicos.

Es un proceso que se llevó entonces a cabo con la coordinación de don Marvin Chaves como Jefatura de Planificación Institucional y que contó con la participación activa de las direcciones de la institución, donde de manera concertada se estableció este documento de la estrategia de Plan de Gestión para Resultados.

Yorleni León: Gracias, doña Silvia.

Silvia Castro: Con todo gusto.

Yorleni León: Don Marvin, buenas tardes. Bienvenido usted y su equipo de trabajo, doña Angie, también don Luis.

Ya doña Silvia nos hizo la introducción del tema, así que yo le daría el uso de la palabra para que ustedes ya ahonden los detalles de esta estrategia.

Marvin Chaves: Gracias, doña Yorleni. Muy buenas tardes, acá de la oficina central, en mi oficina directamente.

Vamos a presentar el documento.

Muy bien lo planteó doña Silvia en la introducción, lo que tiene que ver con la Estrategia de Implementación para la Gestión para Resultados. Entonces vamos a ir avanzando en el tema.

Estas son las personas que se han venido integrando en el proceso y que han venido trabajando en el documento. Obviamente también con las respectivas unidades de cada una de estas direcciones y jefaturas.

Rápidamente, hay una directriz, voy a minimizar, si hay uso de la palabra me avisan porque voy a minimizar para que no me estorbe la pantallita. Hay una Directriz

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE MAYO DE 2024
ACTA No. 21-05-2024

Presidencial sobre la Gestión para Resultados en el Desarrollo dirigida al sector público No. 093, publicada desde Casa Presidencial, en Gaceta 231, en la cual en diciembre del 2017 se establece la Gestión para Resultados en el Desarrollo y el uso de GpRD, como el Modelo de Gestión Pública con el propósito que sea adoptado por el sector público costarricense. Esto es muy importante, porque el sector público no trae exactamente un modelo de planificación y de definición de una estrategia de gestión y esta es la que es acuñada por el país, como la estrategia que se estaría utilizando desde esta directriz presidencial.

Luego se establece el Marco Conceptual y Estratégico para el Fortalecimiento de la Gestión por Resultados en el Desarrollo, el cual es emitido por MIDEPLAN y Hacienda.

Posteriormente está la guía metodológica para fortalecer el proceso de la revisión y ajuste de la estructura programática de presupuesto en el marco de la Gestión por Resultados, también MIDEPLAN y Hacienda.

Y la última directriz general de políticas presupuestarias, salarial, empleo e inversión, endeudamiento para ministerios de entidades públicas, la reciente que es para el año 2025, que también orienta al accionar del institucional del sector público a utilizar lo que es la gestión para resultados.

Este es el marco normativo que nos da fundamento como país y como institución para avanzar en esta idea.

Algunos antecedentes de la gestión para resultados en el IMAS. Bueno, ya allá en el 2003, ya habíamos tenido un primer acercamiento con una capacitación de gestión para resultados. Y ahí vemos donde dice IMAS inicia proceso de gerencia por resultados. Eso fue allá en el 2003, donde se hicieron unas primeras aproximaciones, especialmente de capacitación.

Posteriormente, hay un acuerdo el 244-06-2014 del Consejo Directivo, en el cual por primera vez en el POI 2015, el Consejo Directivo aprueba la incorporación de la gestión para resultados en el IMAS a partir del POI 2015. Veamos cómo la Directriz Presidencial habla de 2017, sin embargo, ya en el 2014 el IMAS había incorporado algunos principios. No vamos a decir que en su totalidad la gestión para resultados, pero algunos principios de la gestión y algunos instrumentos especialmente.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE MAYO DE 2024
ACTA No. 21-05-2024

Hay un acuerdo también el 11-01-2017 del Consejo Directivo en el que se aprueba el Reglamento del Sistema de Planificación y en este se incluye, todavía tenemos que decir que hay que mejorarlo y es un proceso de trabajo que vamos a tener, pero que ya se inicia con la gestión para resultados en el desarrollo en la institución. Entonces estos instrumentos nos dan antecedentes.

También algunos antecedentes son en el PEI 2023-2028 que ustedes aprobaron y aquí tenemos varias acciones estratégicas que van orientadas a eso. Por ejemplo, la estrategia 1.1 que habla de Fortalecer y consolidar la Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD) para mejorar la gestión y creación de valor público del IMAS. Esto es muy importante, porque el concepto de valor público es un elemento intrínseco de la gestión para resultados y es fundamental para que las instituciones tengan claro que su accionar tiene que estar en función de las necesidades que la población como tal demanda y que tiene que satisfacerse también con eficiencia y con impacto.

Luego tenemos otros resultados por ahí, el 1.1.2, el 1.1.3, el 1.1.4, y la acción estratégica 1.10, también, que tiene que ver con la presupuestación con enfoque para resultados y de género para visualizar la quedada en la asignación de los recursos. Esta también es una acción que está incorporada en el PEI, pero van a ver más adelante cómo hay más acciones todavía incorporadas en el PEI.

Aquí nada más planteamos algunas como ejemplos. ¿Por qué la estrategia de implementación de la gestión para resultados en el IMAS? Bueno, primero que todo, porque la Contraloría General de la República, bueno, lo primero debe ser más bien por un tema de gestión que cambia la forma en hacer las cosas en el entendido de ver la cadena de resultados desde el punto de vista de lo que son productos, efectos e impactos, y eso hace una diferencia.

Por lo general, la institución pública ha estado acostumbrada a dar informes de productos, muy poco de efectos y nunca de impactos. Casi ninguna institución da informes de impactos. Bueno, eso es de lo primero por lo cual se debe implementar.

Después, la Contraloría General de la República también ha instruido a las instituciones, también la Directriz Presidencial y todo lo demás, pero en este caso la Contraloría ha venido haciendo estudios especiales y les ha solicitado a las auditorías internas de todas las instituciones del Estado que midan cómo está cada una de las instituciones en el tema de gestión para resultados.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE MAYO DE 2024
ACTA No. 21-05-2024

Entonces, ese informe, que es el 004-1023 de la Auditoría Interna, es un informe muy importante que nos da también una línea de acción en términos de cambios o de mejoras que tenemos que hacer en este tema.

Hay un oficio también en el IMAS-GG1527-2023, en el cual se me designa en calidad de Jefatura de Planificación a dirigir este proceso y luego se conforma con el IMAS-GG-1601-2023 un equipo de trabajo para la gestión de resultados en el IMAS, que debe ser un equipo continuo, no que termine con elaborar la estrategia.

Algunos elementos que fundamentan la gestión para resultados, nada más como para tenerlo ahí sin entrar mucho en la parte teórica. Pero la gestión para resultados busca primero que las responsabilidades sean claras y por eso la gobernanza es un elemento fundamental de la gestión para resultados.

¿Qué hace y quién lo hace? Y esto es muy importante para evitar duplicidades, para evitar procesos, para evitar conflictos de intereses, o muchas veces situaciones que generan controversias institucionales y que afectan el buen entender.

Que tenga que haber una gobernanza bien clara y definida, que haya una responsabilidad en la cadena de resultados y medir la gestión de cada quien, como parte de la evaluación del desempeño.

Y esto es muy importante, cómo se mide y cómo se vincula la gestión para resultados con la evaluación del desempeño. Es decir, lo que debe cumplir la institución, lo que debe cumplir cada unidad como parte de la cadena de resultados y lo que debe cumplir cada funcionario, o funcionaria que es parte de la institución en lo que tiene que ver con la cadena de resultados y la contribución al valor público. Luego, la planificación precisa que tiene que ver con el alineamiento de lo estratégico-táctico y de lo macro-operativo. Entonces, aquí estamos claros del Plan Nacional de Desarrollo, de nuestro PEI, de nuestro POI, de nuestro POGE, como insumos que tienen que estar totalmente alineados y que no pueden ser instrumentos independientes.

Luego, la cadena de resultados que hablábamos ahora, hablar y tener claro qué son los insumos, que cuáles son las actividades, los productos, los efectos y los impactos.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE MAYO DE 2024
ACTA No. 21-05-2024

Estos últimos dos efectos e impactos, ya sabemos que es de lo que menos las instituciones damos. Nosotros, como institución, podemos decir a cuántos estudiantes y personas estudiantes estamos beneficiando, pero no estamos diciendo cuánto, qué cambio está generando el apoyo que le estamos dando a esos estudiantes. Entonces, ese es un tema importante en entender y tener claro cuál es la cadena de resultados y los efectos y los impactos.

Los planes y los presupuestos articulados también como parte de este proceso que deben estar totalmente alineados y esto es algo que también la Contraloría nos ha venido pidiendo sistemáticamente, de tener nuestros planes y presupuestos totalmente vinculados.

En términos de evaluación, también es importante porque se define con anticipación qué se quiere evaluar, qué se quiere medir, y esto es muy importante porque cualquiera que haga una evaluación debe medir lo mismo, porque de previo, desde que se programa y desde que se planifica, se debe tener claro que es lo que se quiere. Objetividad clara para cualquiera que lo quiera medir e informes precisos en la evaluación.

Eso como elementos muy genéricos de lo que es, algunos elementos fundamentales de lo que es la gestión para resultados.

Rápidamente aquí también vamos a ver, porque ya este informe fue presentado por la Auditoría Interna a ustedes, pero vamos a hacer un refrescamiento. Las Áreas Temáticas del Modelo de Gestión para Resultados son Gobernanza, Planificación por Resultados, Presupuesto por Resultados, Gestión Financiera y Adquisiciones, Gestión de Programas y Proyectos y Seguimiento y Evaluación.

Cada uno de ellos con una serie de elementos, Por ejemplo, la Gobernanza que debe tener claro quién tiene que hacer, que debe haber un compromiso ético, un comportamiento ético en la realización de cuentas, todo tiene que estar con transparencia. Bueno, elementos que son fundamentales en la planificación por resultados. Los bienes y los servicios bien claritos. Cómo se miden. Las cadenas de resultados bien definidas. Los estudios de cada uno de ellos en términos de lo que se va a evaluar. Esa es parte de la planificación.

Los presupuestos por resultados también. Saber cuánto nos está costando lo que estamos haciendo, cuánto cuesta los servicios institucionales desde el punto de

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE MAYO DE 2024
ACTA No. 21-05-2024

vista del efecto y este costo-beneficio que estamos teniendo en la gestión institucional. La gestión financiera desde el punto de vista de lo que son los gastos administrativos, las adquisiciones, es decir, de que cada producto que se vaya a adquirir tiene que estar fundamentado en términos de lo que se programa y del usuario final. Es decir, el valor público en función de la compra. Si vamos a comprar equipos de cómputo, por ejemplo, ¿en qué contribuye el valor público esto a la población a la cual nos dirigimos? Si vamos a comprar vehículos, ¿en qué contribuye al valor público? Y así con los demás que tengan que ver con el plan de adquisiciones.

En gestión de programas y proyectos, especialmente lo que tiene que ver con tener proyectos que generen cambio, y no solamente proyectos, o proyectos que muchas veces los tenemos por una forma de ejecutar presupuesto, pero cada proyecto cuando se vaya a definir tiene que tener ojalá un análisis previo de inversión, de viabilidad, de factibilidad, que nos determine que la inversión que va a hacer el Estado con esta licencia, en este caso el IMAS, realmente va a generar un efecto y un impacto en los plazos y no solamente va a ser un tema de ejecución presupuestaria como muchas veces nos sucede a la institucionalidad pública.

Y el seguimiento de la evaluación, el reforzar las acciones y orientar la toma de decisiones para el mejoramiento de la gestión y la rendición de cuentas.

En términos del informe de la Auditoría, en el primer elemento que tiene que ver con gobernanza, vemos que de los 19 productos que la Contraloría General de la República ha indicado evaluar, 17 en gobernanza no se cumplen, es decir, un 89% no estamos cumpliendo. Y un 11% se cumple parcialmente, y 0% que estamos en cumplimiento. Entonces aquí sabemos que este es un punto fuerte de mejora que tiene la institución en lo que es la gestión para resultados.

En lo que es Planificación para Resultados, aquí estamos cumpliendo en un 59%, es decir, para 32 de los ítems. Estamos cumpliendo parcialmente en un 11% para 6 de los ítems y nos falta cumplir en 16 para un 30%. Es decir, que tenemos que entre los 16 de no cumplir y 6 de cumplir parcialmente, tenemos una oportunidad de mejora bastante significativa.

En lo que es Resultados de Presupuestos por Resultados, tenemos un 32 de los ítems para un 74% que se cumple, un 1 que cumple parcialmente para un 2% y un 23% que no cumple para 10 ítems. Especialmente tiene que ver con costos.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE MAYO DE 2024
ACTA No. 21-05-2024

En los resultados de la gestión financiera de adquisiciones, tenemos un 84% de cumplimiento para 36 ítems, un 2% que cumple parcialmente para un ítem y seis que no cumplen. Especialmente este seis tiene que ver con lo que es adquisiciones, donde hay que fortalecer más las compras en términos de lo que es valor público.

Resultados de Programas y Proyectos. Aquí tenemos que 21 ítems cumplen para un 75%, cumplen parcialmente 0%, y siete que no están cumpliendo para un 25%, donde todavía tenemos que mejorar mucho en términos de cómo nuestros proyectos asignan mejor los recursos para medir efectos e impactos.

En Resultados de Seguimiento y Evaluación, tenemos un 90% que cumple para 18 de los ítems, 0% que cumple parcialmente, no hay ítem donde no estamos cumpliendo, perdón, parcialmente, y hay dos para un 10% que no estamos cumpliendo.

A partir de este ejercicio de la Auditoría Interna, hemos hecho entonces las acciones estratégicas por componente, que se han definido para cada uno de los componentes. Y el primer ejercicio que hemos venido haciendo es ubicar y buscar de qué forma nuestro PEI, que de por sí ya lo tiene. Y aquí tenemos que decir que ha sido un éxito el PEI, porque de las 134 acciones estratégicas que se están proponiendo, 109 ya están en el PEI. Es decir, eso nos está alineando esta estrategia con el PEI, para no tener otro documento más. Y no es que no lo debemos tener, si es necesario, pues hay que darle seguimiento. Pero lo que estamos viendo es que ya estamos cumpliendo en 109 de las acciones. Y eso es positivo desde el punto de vista del seguimiento que vamos a dar a ambos instrumentos.

Hay otras acciones, 25, que tienen que ver con, tal vez, observaciones que la Auditoría Interna hizo en algunos puntos que tal vez no habían sido incorporados en el PEI, o en algunos puntos que se están incorporando en la estrategia y que de alguna forma tienen que ver con una vinculación con las acciones estratégicas, pero más de tipo operativo que, es decir, son más una secuencia de acciones que nos llevan al cumplimiento. Pero en su mayoría hay una buena cantidad que tal vez no estaban siendo consideradas en el PEI y que se están incorporando nuevas.

Entonces, estamos hablando de que tenemos 134 acciones estratégicas, donde decimos que 109 están incorporadas en el PEI y 25 están siendo nuevas acciones que están en este plan que se está presentando.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE MAYO DE 2024
ACTA No. 21-05-2024

En términos de lo que es el plan que ustedes ya tuvieron la oportunidad de tenerlo y verlo. En términos de lo que es Gobernanza, y vimos que gobernanza orienta a la definición de claridad de responsables que tiene que hacer cada quien, las coordinaciones que se hacen entre las estructuras, la gestión gerencial que se hace en estructuras de participación articuladas en la institución y que nos llevan a ir revisando lo que estamos cumpliendo, pues aquí hay una serie de acciones. Por ejemplo, la definición y acciones del personal responsable. Esto lo estamos revisando en el reglamento del sistema de planificación institucional para definir y revisar con más claridad y más propiedad cuáles son las responsabilidades.

También lo estamos haciendo en el mapa de procesos institucionales, que ya también había sido incorporado en el PIB, y en el cual estamos viendo qué le toca hacer a cada quien, qué acciones y qué compromisos y responsabilidades compartidas hay en la forma en que se gerencian las acciones, para no tener eventualmente, tal vez, tareas, o presupuestos, o acciones que se han comprometido y que no son ejecutadas porque tal vez faltó claridad en qué tenía que hacerlas. Las comunicaciones de las estrategias y los planes de acción entre los niveles y responsables, la coordinación y la aprobación también es muy importante. Quién tiene que aprobar, cómo se coordina, a quién le toca una responsabilidad inmediata, a quién le toca posterior, los tiempos de aprobación y los tiempos de coordinación entre las acciones, también esto es muy importante.

Mecanismos para la Rendición de Cuentas en Avance de la Implementación del Modelo de Gestión de Resultados. Entonces, ya aquí debemos de comenzar a cambiar nuestra rendición de cuentas, ya no solamente en rendir cuentas por productos, sino rendir cuentas por efectos. Y eso es todo un cambio que eventualmente podría estar llevando a ir teniendo un proceso que nos lleve a tal vez de que los porcentajes iniciales no sean los más altos, pero que eventualmente vayamos mejorando los estándares para tener una mejor gestión en la rendición del valor público como institución tenemos.

Y vemos el último punto de Valor Público, que es fundamental en lo que es la gestión por resultados y en la gobernanza.

En la planificación por resultados, las necesidades de la población objetivo que estén subdivididas en periodo de corto, mediano y largo plazo. Esto es muy importante. Tener también la cadena de resultados bien clarita en términos de cada servicio que se presta en la institución. ¿Cuáles son insumos? ¿Cuáles son

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE MAYO DE 2024
ACTA No. 21-05-2024

productos? ¿Cuáles son efectos? ¿Cuáles son impactos? ¿Qué es lo que queremos? Entonces, esto significa trabajar teorías del programa de cada uno de los servicios. Y ya hemos comenzado a trabajar desde el año anterior y que estamos con este año incorporando a otros servicios para ir construyendo teorías del programa y así sucesivamente irlos incorporando de acuerdo cómo se ha vinculado ya en el PEI.

La gestión de riesgos también muy importante desde el punto de vista de la planificación por resultados. Esto es qué riesgos nos pueden estar afectando para no cumplir los resultados que se han venido programando.

En presupuesto, lo que son proyecciones plurianuales de la gestión financiera y su presentación de cuentas, muy importante es ver hacia futuro tanto la gestión financiera desde el punto de vista de ingresos como desde de los gastos también que tenemos como institución y de la inversión.

Entonces, es tener esa perspectiva bien clara y que nuestros proyectos tengan un enfoque plurianual. No metamos un proyecto en un año, creyendo que lo vamos a alcanzar, cuando sabemos que es un proyecto que va a ser necesario que tenga dos, o tres años posiblemente para su ejecución.

Y la Alineación de los Sistemas Informáticos Institucionales con la Gestión para Resultados. Esto es muy importante también para que tengamos instrumentos más ágiles que nos permitan medir. Y luego lo que es la estimación de costos de los productos finales. Y esto, hablando de los costos directos e indirectos, la determinación de los costos y las variables que se van a considerar, la estimación periódica y todo lo que tiene que ver con la parte de costos de los servicios y productos que la institución oferta.

En la gestión financiera, la implementación de mecanismos para determinar la vinculación entre el plan y la adquisición y los objetivos estratégicos. Esto va a implicar algunos cambios en términos de cómo programamos. Es decir, desde que estamos programando, tenemos que decir cada, perdón, cuando estamos programando las compras, la programación de compras desde la formulación del POI y de nuestro POGE, tenemos que estar claros de en qué contribuye cada compra al valor público. Y eso es una de las acciones que estaríamos incorporando a la acción del 2025 en el POI.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE MAYO DE 2024
ACTA No. 21-05-2024

Desarrollo de mecanismos de control. Bueno, y eso sí, ustedes obviamente aprueban este plan como se está proponiendo. Desarrollo de mecanismos de control para que la institución gestione las compras públicas en donde se promueva la conciliación de las Oolíticas y el Desarrollo en la Promoción y Desarrollo Social, que es un poco lo que hablábamos.

El desarrollo de acciones que procura implementar la gestión orientada a resultados, realizar y dejar evidencia de las reuniones que se tienen. Bueno, y estas son algunas acciones que la Auditoría nos ha pedido. Y la actualización de la normativa interna en caso de que corresponda para tener mayor claridad de lo que son las compras.

En la gestión de programas y proyectos, los mecanismos para elaborar el análisis de prefactibilidad y factibilidad de los proyectos, cosa que quizás la institución no ha tenido tan claro. Pero nuestros proyectos no tienen análisis de prefactibilidad y factibilidad, o de viabilidad, que es un concepto mucho más amplio que estos dos, que son más económicos, pero que deberíamos estar teniendo con más posición.

La vinculación de los programas y proyectos con la planificación de corto, mediano y plazo lo veíamos ahora con la plurianualidad de la inversión. Los mecanismos de costeo también unitarios de los servicios que presta en los programas y proyectos. La actualización de la normativa interna en caso de que correspondan los programas y proyectos y mecanismos de control en el cual se valide la inclusión de proyectos en el banco de proyectos de nivel plan, que también eso es un cambio que hemos venido haciendo, y que yo creo que, en este campo, a pesar de que aparece aquí como acción de orientación de la auditoría interna, creo que en ese campo la institución ha estado mucho mejor que muchas otras. Sin embargo, obviamente sí tenemos que tener mejoras.

En lo que es seguimiento y evaluación, tenemos seguimiento y evaluación, dos acciones, especialmente, lo que es fortalecer competencias técnicas y habilidades, capacitando al personal y los responsables en lo que es evaluación y gestión por resultados, y efectuar la toma de decisiones con base en los resultados de seguimiento y evaluación en los procesos estratégicos y operativos institucionales. Esto especialmente es a partir de las evaluaciones y de los seguimientos, tomar decisiones que nos permitan siempre tener estándares mayores en la gestión institucional.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE MAYO DE 2024
ACTA No. 21-05-2024

Eso sería el documento de estrategia que estaríamos presentando. El documento, como ustedes saben, ya es mucho más grande, es un documento bastante amplio. Aquí hemos presentado un resumen de los elementos más significativos del documento. Agradecerles.

Yorleni León: Muchas gracias, Don Marvin.

Pregunto a los otros dos compañeros si ellos no van a participar solamente su persona, don Marvin, era solo su presentación.

Marvin Chaves: Solo mi presentación, si hubiese una necesidad ellos participarían.

Yorleni León: Bien, muchas gracias. Abro el espacio entonces para las señoras y los señores directores que quieran hacer algún comentario, alguna aclaración.

Don Freddy. Adelante,

Freddy Miranda: Sí, gracias Marvin por la presentación.

Yo no sé si es que yo soy duro de mollera, pero realmente no termino de entender cuál es el cambio en lo que nos estás planteando. Es decir, es más o menos lo mismo que nos has presentado otras veces. Y además es lo típico de un proceso de planificación interna. Yo no veo sinceramente nada nuevo.

Y quizá lo fundamental que a mí me parece que debería ser lo nuevo, y ya que se está hablando de gestión por resultados, es la evaluación del impacto. Realmente eso haría una diferencia. Pero típicamente la evaluación la hace un tercero, es decir, no la hace la institución.

Yo lo he dicho en el pasado, en el IMAS no se hace evaluación, se hace auto evaluación, que no es lo mismo, no es lo mismo que evaluación.

Entonces, yo no sé, digamos, no sé si es que el concepto varía cuando se trata de instituciones públicas, porque en el mundo fuera de las instituciones públicas del Estado cuando va a evaluar un proyecto que uno tiene, contrata a un tercero para que le haga esa evaluación, precisamente para que exista una distancia entre el que evalúa, que no tuvo nada que ver con la gestión interna y quienes hicieron la gestión interna. Por ejemplo, yo siempre he criticado los planes de manejo de

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE MAYO DE 2024
ACTA No. 21-05-2024

MIDEPLAN, cuando hacen los procesos de evaluación porque es pura auto evaluación entonces siempre salen magníficamente y me parece que eso pasa no en el IMAS, en general pasa mucho en la administración pública costarricense, que lo que tenemos básicamente es autoevaluación.

Luego vienen los organismos de control como la Contraloría y ejercen, digamos, una labor de control, pero se supone que eso está arreglado según ciertos procedimientos del Estado y en algunos casos a mí en particular en el caso de la Contraloría me parece que se excede en sus funciones en cuanto a las competencias que la ley le otorga, y se mete en todo el quehacer de la institución, lo cual, en mi opinión, no debería ser, el zapatero a tus zapatos, usted controla lo que debe controlar. Pero bueno, yo creo que eso sería ya como perderme en el camino.

Lo que a mí me interesa saber es si en este cambio don Marvin, cuando hablamos de evaluación y de impacto, va a ser por terceros, o si va a seguir siendo la institución mediante no sé qué, X mecanismos o procedimientos, la que se va a seguir evaluando a sí misma, porque entonces estamos hablando de autoevaluación y no es lo mismo, me parece a mí que no es lo mismo, me parece a mí que no se vale llamar evaluación a algo que en realidad es autoevaluación.

Yorleni León: Don Marvin. Adelante.

Marvin Chaves: Gracias, Don Freddy. Tal vez, desde mi llegada a la institución hace dos años, usted me ha escuchado hablar de esto, claro. Porque sí es importante que, como institución pública, el IMAS y las demás instituciones, y en este caso para efecto nuestros, el IMAS, entremos en esta línea. Lo que pasa es que, Don Freddy, esto lo estamos haciendo en la teoría, en la práctica no. No tenemos cadena de resultados, por ejemplo. De los servicios institucionales no tenemos cadena de resultados, tenemos que construir las cadenas de resultados. Eso implica que no podemos hacer evaluación de impacto cuando yo no tengo cadena de resultados definida. Para poder definir, o para hacer evaluación de impactos, debo tener líneas base. Y cuando yo necesito tener líneas base, resulta que voy, por ejemplo, al SINIRUBE y hablo con la gente del SINIRUBE para ver si yo tengo históricos de pobreza y no los tengo, porque no se registran. Entonces tengo que hacer el cambio. Hay que hacer una serie de cosas que no tenemos en la institución en las que estamos trabajando desde esta administración, Y aquí tengo que decir que, por dicha, tenemos una Comisión Gerencial Institucional que se

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE MAYO DE 2024
ACTA No. 21-05-2024

reúne sistemáticamente y hemos venido hablando de esto. Y que es importante que la administración en este caso y para empezar el Consejo Directivo tenga tan claro este cambio, porque resulta que el cambio sí implica algo muy diferente que además muchas veces políticamente no es como... Vamos a ver, yo prefiero decir que ejecuté tanta plata y que apoyé a tantos chicos, que a veces decir cuántos terminaron el quinto año, o cuántos pasaron de octavo a noveno. Eso no lo puedo decir hoy, no lo tengo. Entonces, ese cambio es un cambio grandísimo que tenemos que hacer en este instrumento que se está presentando Ahí está eso.

Eso es lo que está buscando, cómo tener cadena de resultados, cómo tener claridad de cómo se mide cada servicio, cómo cada uno de ellos va a tener una serie de indicadores de efectos, de productos, de impacto, de eficiencia, de economía, que tienen que ser medidos. Y eso es parte de lo que, de hecho, tengo que decirlo, en la sesión que tuvimos de la Comisión Gerencial pasada, doña Yorleni fue muy clara y muy fuerte en ese campo, trabajamos mucho ese campo y creo que tenemos que hacerlo.

Ahora, creo que aquí no hay que confundir una cosa con otra. Vamos a ver, autoevaluación que usted plantea es algo que la Auditoría, perdón, la Contraloría General de la República, por las normas que establece la Contraloría, les pide a todas las instituciones que hagan todos los años autoevaluación de Control Interno. En el caso de la evaluación que estamos hablando aquí, no es autoevaluación, es evaluación de impacto y se hace con externos.

Esto se trabaja con gente externa, y ya tenemos en este presupuesto del 2024, recursos para hacer contratación externa, para hacer evaluación externa. Pero no podríamos hacer evaluación externa, si antes no tenemos la teoría de los programas diseñados. Entonces, lo primero que vamos a tener que hacer es construir todas las teorías de los programas de todos los servicios que tiene la institución para partir de la construcción de la teoría de los programas, comenzar a hacer evaluación de impacto, pero es todo un proceso que en la historia de la institución no se ha hecho, lo estamos haciendo.

No sé si con eso le respondo.

Freddy Miranda: Sí, por lo menos lo que tiene que ver con la evaluación donde me decís que la van a hacer terceros, me parece bien. Yo nada más agregaría algo, es que tal vez merecemos una discusión especial sobre este tema, digamos. No ahora

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE MAYO DE 2024
ACTA No. 21-05-2024

porque uno no se ha preparado, ni ustedes también, y como dicen puede ser que los agarremos en curva. Tanto nosotros a ustedes, como ustedes a nosotros. Porque cuando vos me decís construir las líneas base, cuando vos me decís que no hay la teoría de cada... la teoría programa, entonces, ¿qué es lo que hemos estado haciendo? Porque yo recuerdo aquí discutimos un documento que tiene que ver con la teoría de la intervención que la... ¿Cómo se llama exactamente el documento, doña Yorleni?

Yorleni León: El modelo de intervención.

Freddy Miranda: El modelo de intervención que hizo un balance de lo que se venía haciendo. De pronto me parece como que ese documento no pareciera, o no es suficiente, o no se ha comprendido, porque yo entendí que ahí se modifican cosas. Y que digamos de alguna manera orienta el trabajo de planificación.

Lo otro también es sobre esto de las líneas base, porque aquí está Floribel que debe ser una experta en esa materia; porque ya en la institución que ella trabaja, viven haciendo análisis sobre datos de pobreza, datos de... y entonces yo me pregunto, esa información no está ahí. Porque yo he vivido, digamos, como yo, yo soy director de proyectos de una entidad y yo siempre me he guiado y he tratado de guiar a la gente, hágalo fácil, no se complique la vida. Una línea base no tiene por qué ser algo complicado, verdad, o sea se puede hacer de manera muy sencilla Marvin, o sea uno puede complicarle y tomarse un montón de tiempo, a mí me da la impresión de que por una cultura que ha creado sobre todo la Contraloría y MIDEPLAN, en el estado de costarricense hay una tendencia a seguir el camino complicado y no el camino fácil. Además, porque todos lo quieren regular y controlar, pero esas deberían ser cosas sencillas de construir.

Por ejemplo, algunos de los datos que están en ese documento, yo los tomo como parte de la línea de base, o digamos la serie de datos que vive arrojando este, ¿cómo se llama? el INEC, este, tanto de las mediciones de pobreza, las encuestas y demás. Me parece que no debería significar para la institución un gran esfuerzo, si fue construir rápidamente, sin que sea una cosa que requiera de enormes estudios y demás.

Lo digo porque si no nos podemos perder en el camino y se nos va el tiempo en el proceso, y en el proceso y nos vamos nosotros de aquí y todavía no hemos empezado a medir resultados e impacto.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE MAYO DE 2024
ACTA No. 21-05-2024

Yo digo esto don Marvin para que entiendas el marco en que yo me ubico de mis preocupaciones, pero al o mejor lo bueno no sería discutirlo hoy, sino hacer como una discusión especial que nos preparemos para ello tanto ustedes como nosotros, porque yo sí creo que esto es muy realmente muy pero muy importante, y son discusiones de fondo.

Por ejemplo, ahora por todo lado le quieren a dar uno así, como guantazos en la cara, porque el número de becas de Avancemos bajó en tanto. Eso es un dato, pero eso modifica realmente la realidad, o no, era mi discusión con Puente para el Desarrollo. Se hacía esto, se hacía esto, se hacía esto, venían las evaluaciones, y todo parecía maravilloso. Y al final venía el INEC, sacaba el dato del cambio en la pobreza y sucede que había aumentado. Y yo decía, a la pucha, entonces, ¿qué fue lo que hicimos? O será que lo que nosotros hacemos no es suficiente.

Por eso digo que requiere de una discusión, porque si no nos podemos perder, y yo creo que, entre más complicado, más fácil que no se pierda. Entre más sencillo, menos difícil perderse, y yo vi demasiadas cosas ahí, incluso hasta cambios de reglamentos. Y a mí cada vez que aquí, en el IMAS se habla de cambios de reglamentos, yo me asusto, porque ya son muchos, son muy complicados y a la pucha otra vez, y además empiezan y luego piden, es la norma, ya me lo sé de memoria, para tal fecha y luego piden una extensión y luego otra extensión, porque entonces..., y al final termina aquello con una cosa, en lugar de hacerse así, se hace así.

Entonces, digamos que ese es el sustillo que me queda don Marvin, de que nos vayamos a complicar la existencia, y no somos nosotros los que nos la complicamos, son ustedes, porque son al final ustedes los que tienen que poner en marcha las cosas.

Yorleni León: Muchas gracias, don Freddy.

No sé si Marvin quisiera agregar algo más, o algún otro director quisiera agregar algo más.

Marvin Chaves: Nada más con el tema del modelo, para que no confundamos. El Modelo de Intervención es un excelente instrumento que tiene la institución, que tiene la Dirección de Desarrollo, que lo han trabajado muy bien, pero que no necesariamente es un instrumento donde tenga ahí toda la cadena de resultados.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE MAYO DE 2024
ACTA No. 21-05-2024**

Sino es como la institución va a actuar en la intervención de la población a la que nos debemos.

Pero lo otro que tenemos que agregarle y que los compañeros de la dirección lo han venido trabajando con nosotros, tampoco es que no haya nada, para no confundir, sí hay cosas que ya se han venido haciendo, pero sí es importante que la institución tenga todos sus servicios bien claros desde el punto de vista del valor público, de la cadena de resultados, de lo que cada uno va a hacer.

Tenemos algunos que se han venido trabajando, por ejemplo, con las Alternativas de Cuido, son los que más se ha trabajado. Ya hay bastante de lo que se ha trabajado, pero hay otros donde hay que trabajar más. Avancemos, se ha hecho un buen trabajo, hay unos muy buenos insumos.

El año pasado se hizo una evaluación externa con FIDEIMAS también, por ahí la presentamos, doña Yorleni la conoció. Con Alternativas de Cuido se hizo algún ejercicio, pero todavía nos está faltando. Nos está faltando mucho hasta también en esa revisión, valorar nuestra oferta, que termina uno revisando la oferta, que eso es importante también, hasta donde estamos, toda nuestra oferta es la más atinada y pertinente para el momento histórico del país. Pero bueno, eso será todo un ejercicio que la institución tiene que hacer.

Pero el Modelo de Intervención es otra cosa diferente a esto. Es complementario, pero es otra cosa.

Yorleni León: Yo lo que podría abonar a esta conversación que se ha sostenido durante esta tarde es lo siguiente.

Si bien es cierto, no estamos del todo sin nada, como bien lo señala Marvin, verdad, ya hay una serie de esfuerzos que se han venido haciendo desde el año anterior, de direccionar algunas investigaciones, en programas que más nos interesan, y además de tener buenos consultores que nos ayudan entonces a poder dimensionar aquella cosa bien y demás, unido a esta estrategia que se está presentando, unido al PEI que ya tenemos y demás. Todos estos son andamiajes que nos van a permitir, yo pensaría, en el corto plazo, en cuestión de un año, un año máximo, poder tener ya una estructura sólida de nuestros programas que se van a someter a un proceso de evaluación y que ese proceso de evaluación va a estar ya lo suficientemente claro para todos.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE MAYO DE 2024
ACTA No. 21-05-2024

¿Qué es lo que vamos a evaluar? ¿Cuándo lo vamos a evaluar? ¿Con qué periodicidad estamos evaluando? ¿Qué es lo que nos interesa realmente de esa evaluación más allá del presupuesto y más allá si alcancé o no alcancé la meta? ¿Cuáles son los ajustes que tenemos que hacer para poder facilitar esas investigaciones?

Por ejemplo, Marvin señalaba aquí que en el SINIRUBE no se guarda la memoria de la condición de la clasificación de pobreza. Bueno, en el IMAS en 52 años tampoco se ha hecho. Yo me voy a buscar cuál era la condición de pobreza que tenía determinado hogar hace 10 años atrás y no lo podemos ver, porque tenemos los datos de hoy.

Si bien hay mucha información, todavía falta don Freddy, el ejercicio de articular toda esa información, meterla dentro de una lógica institucional de evaluación, de seguimiento, de control, de impacto, meterla dentro de esa lógica y una vez que la tengamos dentro de esta lógica, pues terminar de hacerle los ajustes que sean necesarios para poder ya decir el IMAS tiene un mecanismo de evaluación, una estrategia de evaluación de toda su gestión, no solamente los programas, sino también de las diferentes áreas de direcciones, jefaturas que nosotros tenemos aquí en la institución.

En algunos momentos hemos hablado de las UIPERS, don Marvin y yo, si lo que hoy conocemos como las UIPERS deberían de seguir siendo las UIPERS, o si debiéramos de reorientarlas hacia otro asunto, si la oficina de Sarapiquí debería seguir perteneciendo a Heredia. Todo pasa por este proceso de evaluación y de estar viendo si efectivamente lo que hoy tenemos es lo pertinente, no para el IMAS, lo pertinente para las personas en primer lugar, los usuarios nuestros, y en segundo lugar para la institución como institución.

Entonces, no estamos donde quisiéramos, pero yo tampoco me atrevería a decir que no tenemos nada. Ya hay muchos insumos que la tarea aquí de planificación es empezar a organizar toda esa información para ir conduciendo hacia esos compromisos que como institución hemos adquirido con el caso de la Contraloría y con otros acuerdos que vamos suscribiendo con otras instancias.

No sé si alguien quisiera agregar algo más.

Doña Silvia. Adelante.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE MAYO DE 2024
ACTA No. 21-05-2024

Silvia Castro: Gracias, doña Yorleny. Bueno, todo muy pertinente, agradecerle a don Marvin su acompañamiento en este proceso, evidentemente, a las direcciones, por su compromiso también en un documento más que efectivamente, y como bien lo decía don Freddy, es una responsabilidad más para la institución y porque nos estamos comprometiendo a lo que en ese plan dice.

Pero yo sí quisiera rescatar algo que dijo Don Freddy muy importante y que desde la Gerencia estamos tomándonos con la mayor seriedad. Y es el tema de la emisión de normativa. Entonces, de hacer cada vez más grande ese bloque de legalidad al que estábamos obligados los funcionarios públicos, y entonces, en dónde estamos con la tendencia de crear, tal vez, que todo lo resolvemos con más reglamentos, con más manuales, con más directrices, con más circulares, habiendo, digamos, otros mecanismos. Entonces, en esa línea, yo me estoy dando a la tarea de revisar, es un proceso, de revisar no solo el procedimiento que utilizamos acá en la institución para emitir normativa, para derogar, o para modificar, entendiendo y preguntándonos primero para qué. O sea, qué es lo que pretendemos nosotros resolverle a la institución a partir de que emitimos una directriz, una circular, un reglamento. Porque realmente cuando a mí llegan, digamos, este tipo de productos, que desde luego yo valoro muchísimo porque implican tiempo de los funcionarios y funcionarias de la institución, pero lo primero que yo hago es tratar de entender qué es lo que estamos atendiendo como institución con ese instrumento normativo. Y me parece que, y a veces yo, me leo todos los documentos y no logro entender en dónde, o para qué estamos nosotros emitiendo determinado instrumento jurídico. Entonces, en esa línea sí me gustaba, pretendía más bien rescatar la posibilidad que me ha dado don Freddy de referirme a esto, porque creo que es algo que la institución tiene que replantearse, y evidentemente la normativa pasa por la Gerencia General, y en ese sentido sí le estamos poniendo particular atención a ese tema. Quería nada más dejarlo introducido acá a propósito de lo que bien indicaba don Freddy. Muchas gracias.

Yorleni León: Muchas gracias, doña Silvia.

¿Alguien más que quisiera hacer uso de la palabra?

No. Aprovecho entonces para darle las gracias a don Marvin y a su equipo, doña Angie y don Luis Guillermo. Muchísimas gracias por acompañarnos. So nos permiten poder continuar con la sesión.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE MAYO DE 2024
ACTA No. 21-05-2024**

Se retiran de la sesión las personas invitadas.

Yorleni León: Muy bien, tenemos una propuesta de acuerdo, doña Alexandra.

Alexandra Umaña: Sí, señora.

Yorleni León: Adelante, por favor.

Alexandra Umaña: Hago lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 83-05-2024

CONSIDERANDO:

1. Que mediante acuerdo N.º: 244-06-2014 de Consejo Directivo en el año 2014 se acuerda la incorporación de instrumentos y procesos de la metodología de Gestión para Resultados en la formulación del POI 2015 y subsiguientes.
2. Que mediante Directriz Presidencial sobre la Gestión para resultados en el Desarrollo dirigida al Sector Público N.º 093-P publicada en la Gaceta No. 231 en diciembre del año 2017, se estableció la Gestión para Resultados en el Desarrollo, en lo sucesivo GpRD; como el modelo de gestión pública, con el propósito de que sea adoptado por el sector público costarricense.
3. Que mediante el acuerdo N.º: 11-01-2017 del Consejo Directivo del año 2017, se aprobó el Reglamento del Sistema de Planificación del IMAS el cual incluye la metodología de Gestión para Resultados en el Desarrollo en el IMAS.
4. Que en la aprobación del Plan Estratégico Institucional del IMAS 2023 2028, se estableció como *Acción estratégica 1.1 Fortalecer y consolidar la Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD) para mejorar la gestión y creación de valor público del IMAS.*
5. Que mediante el informe AUD 004-2023 denominado Informe de Auditoría sobre la Gestión para Resultados (GpR) del Instituto Mixto de Ayuda Social, la Auditoría Interna señala una serie de debilidades identificadas en cada uno de

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE MAYO DE 2024
ACTA No. 21-05-2024

los componentes que conforman la Gestión para Resultados de Desarrollo en el IMAS y emite las siguientes recomendaciones a la Administración:

“4.1 Conformar y oficializar un equipo de trabajo en donde se nombre una persona encargada de participar, coordinar, supervisar, informar periódicamente y dar seguimiento a la elaboración e implementación de la estrategia para la aplicación del enfoque de gestión para resultados en la consecución de objetivos institucionales (IMAS, SINIRUBE y Empresas Comerciales). Comunicar a la Auditoría Interna la conformación del equipo de trabajo oficializado.”

Y

*“4.2 Diseñar, implementar y oficializar mediante la aprobación del Consejo Directivo la estrategia del enfoque de gestión para resultados para cada una de las áreas temáticas (gobernanza, planificación, presupuesto, gestión financiera y adquisiciones, gestión programas y proyectos y seguimiento y evaluación), que involucre al menos para cada una de estas áreas lo siguiente:”
(puntos del 4.2.1 al 4.2.6)*

6. Que mediante el oficio IMAS-GG-1526-2023, la Gerencia General designa al señor Marvin Chaves, como persona encargada de participar, coordinar, supervisar, informar periódicamente y dar seguimiento a la elaboración e implementación de la estrategia para la aplicación del enfoque de gestión para resultados en la consecución de objetivos institucionales (IMAS, SINIRUBE y Empresas Comerciales) y mediante el oficio IMAS-GG-1601-2023 del 26 de setiembre del 2023, se conforma el equipo para dar cumplimiento a la recomendación 4.1, indicando que las representaciones son por el cargo y podrán ser sustituidas en caso de requerirse.

El equipo lo conforman:

Sr. Marvin Chaves Thomas, Jefatura PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL, Sr. Luis Felipe Barrantes Arias DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, Sr. Jafeth Soto Sánchez, DIRECTOR DE SOPORTE ADMINISTRATIVO, Sr. Geovanny Cambronero Herrera, DIRECTOR DE GESTIÓN DE RECURSOS, Sra. Liseth Rodríguez Garita, Directora Ejecutiva ai. SINIRUBE, Sr. Ciro Barboza Toribio,

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE MAYO DE 2024
ACTA No. 21-05-2024**

*jefatura DESARROLLO HUMANO. Sr. Luis Adolfo Gonzales Alguera,
jefatura TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN*

7. Que mediante el oficio IMAS-GG-1602-2023, se le comunica a la Señora Marianela Navarro Romero, AUDITORA GENERAL, la conformación del Equipo y a la vez el cumplimiento de la recomendación 4.1.
8. Que el equipo procede a trabajar en conjunto la estrategia para la aplicación del enfoque de gestión para resultados en la consecución de objetivos institucionales y define la coordinación y conformación de un equipo de trabajo para llevar a cabo el diseño y ejecución de esta estrategia.
9. Que mediante oficio IMAS-PE-PI-0180-2024 del 25 de abril del año 2024, la Unidad de Planificación remite a la Gerencia General el documento denominado "Estrategia para la Implementación de la Gestión para Resultados en el Desarrollo 2024-2028 en el IMAS" según Recomendación 4.2 (puntos del 4.2.1 al 4.2.6) del informe AUD 004-2023.
10. Que mediante el oficio IMAS-GG-0788-2024, la Gerente General, la señora Silvia Castro procede a presentar al Consejo Directivo el documento "Estrategia para la Implementación de la Gestión para Resultados en el Desarrollo en el IMAS 2024-2028", atendiendo la recomendación 4.2, específicamente los puntos 4.2.1 al 4.2.6) del informe AUD 004-2023, denominado Informe de Auditoría sobre la Gestión para Resultados (GpR) del Instituto Mixto de Ayuda Social.
11. Que mediante oficio IMAS-PE-PI-0199-2024 del 10 de mayo del año 2024, la Unidad de Planificación remite a la Gerencia General el documento denominado "Estrategia para la Implementación de la Gestión para Resultados en el Desarrollo 2024-2028 en el IMAS" según Recomendación 4.2 (puntos del 4.2.1 al 4.2.6) del informe AUD 004-2023, en una versión actualizada, indicando:

"Al respecto debo indicar que se le agregó a la propuesta de acuerdo, en el por tanto lo siguiente:

2. En cuanto a las acciones que competen al SINIRUBE y que están incluidas en la estrategia, su aprobación deberá ser sometida para conocimiento y aprobación del Consejo Rector de

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE MAYO DE 2024
ACTA No. 21-05-2024

dicha entidad, respetando el nivel de desconcentración que la Ley le otorga al SINIRUBE.

Por su parte en cuanto al documento remitido solamente se le realizaron algunos ajustes de forma debido a que se identificó una numeración que no correspondía.”

12. Que mediante el oficio IMAS-GG-0859-2024, la Gerente General, la señora Silvia Castro procede a presentar al Consejo Directivo el documento “Estrategia para la Implementación de la Gestión para Resultados en el Desarrollo en el IMAS 2024-2028”, atendiendo la recomendación 4.2, específicamente los puntos 4.2.1 al 4.2.6) del informe AUD 004-2023, denominado Informe de Auditoría sobre la Gestión para Resultados (GpR) del Instituto Mixto de Ayuda Social.

POR TANTO, SE ACUERDA:

El Consejo Directivo en uso de las facultades que le otorga la Ley, acuerda:

1. Dar por conocido y aprobado el documento “Estrategia para la Implementación de la Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD) 2024-2028 en el IMAS”, adjunto al oficio IMAS-PE-PI-0199-2024.
2. En cuanto a las acciones que competen al SINIRUBE y que están incluidas en la estrategia, deberán ser sometidas para conocimiento y aprobación del Consejo Rector de dicha entidad, respetando el nivel de desconcentración que la Ley le otorga al SINIRUBE. En consecuencia, se le solicitará al Consejo Rector del SINIRUBE la autorización para la integración de la Dirección Ejecutiva de dicho órgano en el equipo de trabajo, para la definición de las acciones a desarrollar.
3. Que a partir de la aprobación se continúe con la fase de ejecución, seguimiento y evaluación de la Estrategia.
4. Se designa a la Gerencia General y Planificación Institucional velar por el cumplimiento de la Estrategia para la Implementación de la Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD) 2024-2028 en el IMAS, asimismo a los respectivos participantes en cada uno de los componentes para su efectiva ejecución y seguimiento.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE MAYO DE 2024
ACTA No. 21-05-2024

5. Los informes de seguimiento serán presentados semestralmente por la Gerencia General y Planificación Institucional a este órgano directivo para la toma de decisiones sobre los ajustes de mejoras, de acuerdo con el proceso de seguimiento y evaluación establecido. Ningún ajuste será válido si no es aprobado por este órgano director.

Yorleni León: Algún comentario con respecto al acuerdo, ninguno.

La señora Presidenta procede con la votación del anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DIRECCION DESARROLLO SOCIAL.

Yorleni León: Vamos a pasar al punto cinco que es del Dirección del área social.

Les propongo lo siguiente. Hay que autorizar el ingreso de doña Karla, pero con doña Karla tenemos que ver los tres puntos. Entonces, si ustedes están de acuerdo, hacemos una autorización para ver los tres puntos con ella, vemos punto 1, punto 2, punto 3, luego ella se retira y procedemos entonces a someter a votación cada uno de los puntos para hacerlo un poco más rápido.

Luis Felipe Barrantes: Doña Yorleni perdón, incluso preguntar si ocupan la presencia de doña Karla porque son puntos que incluso yo podría con mucho gusto aclarar algunas de las dudas.

Yorleni León: Alguien que considere para alguna pregunta doña Karla ninguno, ni para el convenio, que es el punto 3.

Floribel Méndez: Tal vez ahí en el convenio es como explicar un poquito qué fue lo que se dio y que nos llevó a esa situación. Para tenerlo más claro.

Luis Felipe Barrantes: Con mucho gusto, doña Floribel. En realidad, la idea es filiar uno de los acuerdos, esto es de septiembre del 2023, para que nosotros podamos coordinar con el Registro Nacional el levantamiento de unas inconsistencias que hay

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE MAYO DE 2024
ACTA No. 21-05-2024

por superposiciones en los planos de algunas fincas que no nos han permitido continuar con el resto de las titulaciones.

Entonces, en realidad, nosotros lo que queremos es que este convenio, porque hoy hay unas en conflicto, pero el acuerdo es extensivo para que cada vez que se presente una superposición en los planos de estas filiales del IMAS, no tengamos que estar trayendo digamos un acuerdo que diga lo mismo exactamente, sino que entonces a través de este acuerdo el registro haga los diferentes estudios y levantamientos y nosotros pudiéramos entonces continuar.

Ya hemos identificado unas 250, pero hay 4 más sobrepuestas, que es el término exacto, con podríamos nosotros continuar con las diferentes titulaciones.

Yorleni León: Si les parece, perdón que interrumpa, pero entonces si les parece más bien, vemos esos puntos, esas aclaraciones cuando estemos en el punto, para no mezclar conversaciones de acuerdo con el orden de la agenda.

¿Está bien? Ok, muy bien.

Entonces no vamos a llamar a doña Karla para el punto 5.1 y 5.2. Los vamos a someter a conocer los acuerdos y a partir de ahí procedemos a votar.

5.1. Análisis y eventual aprobación de segregación y donación de lote, resolución Folio No. 0003-01-2024, según oficio IMAS-DDS-1130-2024.

Yorleni León: Doña Alexandra usted nos ayuda con la lectura de la propuesta de acuerdo para el punto 5.1 que es el análisis y eventual aprobación de segregación y donación de lote, resolución folio No. 0003-01-2024.

Alexandra Umaña: Hago lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 84-05-2024

RESULTANDOS

PRIMERO: Que de conformidad con lo dispuesto en las leyes 7083, 7151 y 7154, el Instituto Mixto de Ayuda Social se encuentra facultado para segregar y traspasar sus terrenos a las personas que los ocupen por ser adjudicatarios de viviendas promovidas por esta Institución.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE MAYO DE 2024
ACTA No. 21-05-2024

SEGUNDO: Que mediante Decreto Ejecutivo 29531-MTSS publicado en la Gaceta N° 146 del 31 de julio del 2001, el Poder Ejecutivo emitió el Reglamento a las leyes 4760 y sus reformas y leyes 7083, 7151 y 7154 para el otorgamiento de escrituras de propiedad a los adjudicatarios de proyectos de vivienda IMAS, con el fin de establecer los requisitos y condiciones mediante los cuales el IMAS deberá realizar los procesos de titulación y levantamiento de limitaciones sobre los inmuebles de su propiedad.

TERCERO: Que la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda N° 7052, prevé exenciones relativas a viviendas declaradas de Interés Social. Asimismo, el Reglamento de Exenciones Fiscales y otros Beneficios de la ley de cita (Decreto Ejecutivo N° 20574-VAH-H del 08 de julio de 1991, publicado en La Gaceta N° 149 del 08 de agosto de 1991) que indica que las declaraciones de Interés Social, se definirán de acuerdo a esa reglamentación, la cual en su Artículo 22, dispone en lo conducente que "...las declaratorias de Interés Social, no relacionadas con el Sistema, podrán ser emitidas por el INVU o el IMAS..." y en su Artículo N° 15, dispone en lo conducente "...la formalización e inscripción de las escrituras principales y adicionales, por medio de las cuales se formalicen, operaciones individuales de vivienda, declarada de Interés Social, estarán exentas del ciento por ciento de los derechos de registro, de los timbres fiscales, de los timbres y demás cargas de los Colegios Profesionales y del Impuesto de Transferencia de Bienes Inmuebles...".

CONSIDERANDOS

PRIMERO:

- a) Familia unipersonal, señora Irma de la Trinidad Mejía Cruz, 58 años, viuda y de nacionalidad costarricense.
- b) Con relación al estado de salud del grupo familiar, no se identifican problemas de salud crónicos ni de consideración y mucho menos discapacidades.

Con respecto al aseguramiento, según constancia de la CCSS, la señora Irma de la Trinidad Mejía Cruz cumple con los requisitos para ser atendido y cuenta con pensión por muerte.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE MAYO DE 2024
ACTA No. 21-05-2024

- c) En lo que respecta al registro educativo familiar es de bajo nivel, según Informe Técnico Social, la señora Irma de la Trinidad Mejía Cruz cuenta con primaria incompleta, último grado aprobado segundo.
- d) De conformidad con el estudio socioeconómico, el ingreso familiar proviene de la pensión por muerte de la CCSS que recibe la señora Irma de la Trinidad Mejía Cruz, por un monto mensual de ¢102.128,00 (ciento dos mil ciento veintiocho colones 00/100), siendo este insuficiente para cubrir las necesidades elementales, así como el pago de los servicios públicos.
- e) Sobre la permanencia de la familia en el lote del Proyecto La Carpio, zona Pro-Desarrollo, el Informe Técnico Social señala: La familia estaba compuesta por el señor Azarías Rodríguez y su esposa la señora María Rosa Loría quien falleció en Julio del 2021. En setiembre del 2021 el Ing. Giovanni Tencio realiza la visita en campo y en el informe indica que en la vivienda se encuentra el señor Azarías y su hija, la señora Irma Mejía.

Posterior, en mayo del 2022, mediante visita del profesional social a cargo, el Lic. Josué David Castro Chinchilla, se corrobora la información anteriormente señalada. En esta ocasión, es la señora Irma Mejía (hija de don Azarías) la que brinda la información debido a la situación de salud de su padre, que no le permite dar información en ese momento, la señora Mejía indica que ella está al cuidado de su padre y que depende de ella para realizar las actividades diarias.

Si bien es cierto se identifica que en algún momento la señora Mejía pertenecía a otro núcleo familiar (convivía con su esposo y sus hijos), desde el fallecimiento de su esposo y la pareja de su señor padre y sumado a la situación actual del mismo, es que la señora Mejía decide hacerse cargo de las necesidades de su padre.

En informe del profesional de DDSPC, indica que en la gestión de titulación solicita que se reserve el usufructo al señor Azarías y que se titule la nuda propiedad a sus hijas Irma y Bernarda, sin embargo, al momento de la visita la señora Bernarda que se encuentra visitando a su padre, indica no tener interés en la propiedad, por lo que se adjunta dicha declaración.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE MAYO DE 2024
ACTA No. 21-05-2024

Lamentablemente, el 04 de abril de 2023 fallece el Sr. Azarías Rodríguez, lo que deja a la señora Irma como la única integrante del hogar actualmente que habita en el lote, por lo que, mediante Boleta de Solicitud de Suscripción de Derechos para Titulación, la señora Irma de la Trinidad Mejía Cruz, cédula 5 0224 0687, solicita se titule la propiedad a su nombre, nota con fecha 01 de setiembre del 2023 (folio # 0191) para continuar con el proceso de titulación.

Cabe destacar que el señor Mejías solicitaba que se considerara a su otra hija la señora Bernarda, la cual en un inicio mostró un interés, pero al fallecer el señor Azarías, esta declara no tener interés, ya que indica que ella posee un terreno en Corredores de Puntarenas, se le aborda y se le brinda orientación, de igual forma indica que no posee interés en el lote, se cita a la oficina y se procede a llenar una declaración que consta en el expediente (folio # 0192).

La familia declara que habitan en el terreno propiedad del IMAS desde hace 15 años y que obtuvieron la posesión del inmueble mediante el "método de compra de derecho", lo compró su papá por un monto de \$6.000.000,00 (seis millones de colones 00/100) y que la familia cuenta con documentos probatorios de la adquisición.

Actualmente habita en casa ubicada en el Proyecto La Carpio, #127-F, según plano catastro 1-2267658-2021, con un área de 181 m². En el lote hay una casa, con paredes exteriores en material prefabricado en buen estado de conservación, piso de mosaico en estado regular, el zinc se encuentra en regular estado de conservación, cielo raso en buen estado, 3 cuartos, sala, cocina, baño, cuarto de pilas y cochera, además tiene acceso a agua potable y electricidad. Actualmente no cuentan con ningún bien en el Registro Nacional.

- f) Según la Ficha de Información Social (FIS) actualizada el 25 de setiembre del 2023 la familia califica en Línea de Pobreza No Extrema, y según parámetros SINIRUBE se encuentra en Línea de Pobreza Básica.
- g) El Profesional en Desarrollo Social, señor Josué David Castro Chinchilla, recomienda la donación del inmueble, así como, que el pago de los gastos notariales sea asumido por parte de la Institución, lo anterior, basado en la

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE MAYO DE 2024
ACTA No. 21-05-2024**

condición de pobreza que presenta la familia y debido al fallecimiento el señor Azarías Mejía Rodríguez.

- h) Cabe indicar que según el historial en el SABEN, la familia registra antecedentes de intervención institucional del año 2007 al año 2023 inclusive, destacando los Subsidios Atención a Familias y Emprendimiento Productivo Individual, así como la Transferencia Monetaria Condicionada Avancemos.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1.- Declarar de Interés Social, el presente acto de titulación.

2.- Aprobar la segregación y donación del lote # 127-F del Proyecto La Carpio, Sector Pro-Desarrollo, que es parte de la finca inscrita en el Partido de San José folio real 527015-000, propiedad del Instituto Mixto de Ayuda Social; para titular el inmueble a favor de la señora **Mejía Cruz Irma de la Trinidad, cédula # 5 0224 0687**, con base en la recomendación emitida en la Resolución # 0003-01-2024 de fecha 25 de enero del 2024, en la cual se informa que se ha corroborado por parte de la MBA. Karla Pérez Fonseca y del Lic. Luis Felipe Barrantes Arias que el presente trámite cumple con los requisitos técnicos y sociales, así como el cumplimiento de los requisitos jurídicos, verificados por parte del Lic. Berny Vargas Mejía. La persona beneficiaria de esta segregación y donación es la que se describe a continuación:

Nombre	Cédula	Modalidad Titulación	Plano de Catastro	Parte del Folio Real	Área m ²	Valor del Lote ¢
Mejía Cruz Irma de la Trinidad	5 0224 0687	Segregación y Donación	SJ-2267658-2021	1-527015-000	181	¢ 6.335.000,00

3.- El presente acuerdo será tramitado en un plazo no mayor a treinta días hábiles, contados a partir de su comunicación.

Dicho acto administrativo se realizará de conformidad con las siguientes condiciones:

1.- Dentro del acto notarial de traspaso se incorporará una limitación de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 7151, exceptuando a los beneficiarios

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE MAYO DE 2024
ACTA No. 21-05-2024

que estén sujetos al Decreto N° 43492-MTSS-MDHIS, que indica en lo referente a la inscripción de las limitaciones y de la Hipoteca Legal Preferente del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, en el Registro Público de la Propiedad, cuando el beneficiario opte para el bono familiar para la vivienda total, sin crédito, no se requerirá autorización previa del Consejo Directivo del IMAS.

2.- Los gastos notariales por la formalización de la escritura los cubrirá la Institución.

Yorleni León: Algún comentario con respecto al acuerdo, ninguno.

La señora Presidenta procede con la votación del anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

5.2. Análisis y eventual aprobación de segregación y donación de lotes, resoluciones Folios No. 004-02-2024-02 y No. 007-03-2024-02, según oficio IMAS-DDS-1131-2024.

Yorleni León: Vamos a conocer el punto 5.2.

- **Resolución No. 004-02-2024-02**

Yorleni León: Como no tenemos observaciones porque así lo manifestamos hace unos minutos atrás, entonces le doy la palabra a doña Alexandra para que nos ayude con la lectura de este acuerdo.

Alexandra Umaña: Hago lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 85-05-2024

RESULTANDOS

PRIMERO: Que de conformidad con lo dispuesto en las leyes 7083, 7151 y 7154, el Instituto Mixto de Ayuda Social se encuentra facultado para segregar y traspasar sus terrenos a las personas que los ocupen por ser adjudicatarios de viviendas promovidas por esta Institución.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE MAYO DE 2024
ACTA No. 21-05-2024**

SEGUNDO: Que mediante Decreto Ejecutivo 29531-MTSS publicado en la Gaceta N° 146 del 31 de julio del 2001, el Poder Ejecutivo emitió el Reglamento a las leyes 4760 y sus reformas y leyes 7083, 7151 y 7154 para el otorgamiento de escrituras de propiedad a los adjudicatarios de proyectos de vivienda IMAS, con el fin de establecer los requisitos y condiciones mediante los cuales el IMAS deberá realizar los procesos de titulación y levantamiento de limitaciones sobre los inmuebles de su propiedad.

TERCERO: Que la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda N° 7052, prevé exenciones relativas a viviendas declaradas de Interés Social. Asimismo, el Reglamento de Exenciones Fiscales y otros Beneficios de la ley de cita (Decreto Ejecutivo N° 20574-VAH-H del 08 de julio de 1991, publicado en La Gaceta N° 149 del 08 de agosto de 1991) que indica que las declaraciones de Interés Social, se definirán de acuerdo a esa reglamentación, la cual en su Artículo 22, dispone en lo conducente que "...las declaratorias de Interés Social, no relacionadas con el Sistema, podrán ser emitidas por el INVU o el IMAS..." y en su Artículo N° 15, dispone en lo conducente "...la formalización e inscripción de las escrituras principales y adicionales, por medio de las cuales se formalicen, operaciones individuales de vivienda, declarada de Interés Social, estarán exentas del ciento por ciento de los derechos de registro, de los timbres fiscales, de los timbres y demás cargas de los Colegios Profesionales y del Impuesto de Transferencia de Bienes Inmuebles...".

CONSIDERANDOS

- a) Familia monoparental, integrada por el Sr. José Tobías Isaac Contreras Viales de 74 años.
- b) El señor Contreras Viales cuenta con secundaria incompleta, cursó el 9 año de colegio, además llevó un curso de operador de grúas en la naviera donde labora hace 12 años.
- c) El señor Contreras Viales cuenta con seguro por pensión del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, está en tratamiento por problemas en las cuerdas vocales y tiene pendiente una operación a raíz de un cáncer que le afectó la garganta hace ocho años, sin embargo, no existe dictamen médico que respalde la información brindada.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE MAYO DE 2024
ACTA No. 21-05-2024

- d) El señor José Tobías Isaac Contreras Viales es un adulto mayor pensionado, con una pensión por el IVM de ¢746.382,00 (setecientos cuarenta y seis mil trescientos ochenta y dos colones) mensuales.
- e) El señor Contreras Viales manifiesta que adquirió el inmueble por una donación del IMAS a su esposa, doña Ana María Eduarte Hernández, cuando laboraba en la Municipalidad de Limón, hace treinta años, desde entonces habitan el inmueble sin interrupción alguna. La Sra. Eduarte Hernández falleció el 13 de junio del 2017.
- f) La vivienda es grande y se encuentra en buen estado, los materiales son prefabricados, cuenta con tres cuartos, piso de cerámica, en regular estado, la vivienda cuenta con seis puertas, el techo es de zinc, perling y madera, en buen estado, cuenta con cielo raso de internit en regular estado, sala y cocina dividida por un desayunador de cemento; el cuarto de pilas está unido a la cocina, los divide un ropero, en regular estado, tiene un corredor con verja en buen estado. La vivienda en su totalidad está pintada y no tiene patio.
- g) En la actualidad, vive en la vivienda una segunda familia, compuesta por tres integrantes, Yessenia Brenes Matamoros, de 43 años, ama de casa, no cuenta con ingresos fijos, Breyner Biuza Brenes de 21 años, cursa 11° año en el Colegio Nocturno de Limón, no trabaja e Isaac Espinoza Brenes, de 10 años, cursa el 5° grado de escuela y recibe pensión alimenticia del padre. Esta familia no tiene ningún vínculo de consanguinidad con el señor Tobías Contreras, quien les presta la casa para que viva la Sra. Brenes y sus dos hijos.
- h) Según el SINIRUBE, la familia califica como no pobres.
- i) La profesional en Desarrollo Social, Licda. Karis Vargas Espinoza, recomienda, además de la donación del inmueble, que los gastos notariales, por la formalización de la escritura, los cubra la Institución; lo anterior tomando en consideración la condición socio-económica de la familia.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- 1.- Declarar de Interés Social, el presente acto de titulación.
- 2.- Aprobar la segregación y donación del lote que es parte de la finca inscrita en el Partido de Limón, folio real 24164-000, propiedad del Instituto Mixto de Ayuda

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE MAYO DE 2024
ACTA No. 21-05-2024

Social, que se localiza en el Proyecto Finca La Conquista, Cantón Limón, Provincia Limón, para titular el inmueble en favor de la señor JOSE TOBIAS CONTRERAS VIALES, **cédula de identidad número 501310450**, con base en la recomendación emitida en la Resolución # 004-02-2024-02 de fecha 07 de febrero 2024, en la cual se informa que se ha corroborado por parte de la MBA. Karla Pérez Fonseca y el Lic. Luis Felipe Barrantes Arias que el presente trámite cumple con los requisitos técnicos y sociales, así como el cumplimiento de los requisitos jurídicos, verificados por parte de la Lic. Berny Vargas Mejía. La familia beneficiaria de esta segregación y donación es la que se describe a continuación:

Nombre	Cédula	Modalidad Titulación	Plano de Catastro	Parte del Folio Real	Área m ²	Valor del Lote ¢
CONTRERAS VIALES JOSÉ TOBIAS ISAAC	501310450	Segregación y donación	7-0014027-2023	7-24164-000	169	5.408.000,00

3.- El presente acuerdo será tramitado en un plazo no mayor a treinta días hábiles, contados a partir de su comunicación.

Dicho acto administrativo se realizará de conformidad con las siguientes condiciones:

1.- Dentro del acto notarial de traspaso se incorporará una limitación de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 7151, exceptuando a los beneficiarios que estén sujetos al Decreto N° 43492-MTSS-MDHIS, que indica en lo referente a la inscripción de las limitaciones y de la Hipoteca Legal Preferente del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, en el Registro Público de la Propiedad, cuando el beneficiario opte para el bono familiar para la vivienda total, sin crédito, no se requerirá autorización previa del Consejo Directivo del IMAS.

2.- Los gastos notariales por la formalización de la escritura los cubrirá la Institución.

Yorleni León: Algún comentario con respecto al acuerdo, ninguno.

La señora Presidenta procede con la votación del anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE MAYO DE 2024
ACTA No. 21-05-2024**

- Resolución No. 007-03-2024-02

Yorleni León: Conozcamos la resolución No. 007-03-2024-02.

Alexandra Umaña: Procede a leer la propuesta de acuerdo. Pero ve un error de cédula, porque debe de ser 14920588, porque hay un cero de más.

Don Felipe usted podría verificar eso.

Yorleni León: Estamos en la resolución siete.

Alexandra Umaña: Hay más número de la cuenta, o es que él es extranjero, pero no dice aquí.

Luis Felipe Barrantes: No doña Alexandra tendría que revisar, aquí podríamos entonces meter a Karla.

Alexandra Umaña: Porque dice uno, entonces sería 114920588, pero hay un cero de más, creo que es ese cero que está ahí de más. Pero si yo lo quito y resulta que lo que está de más es un uno, no puedo verificar la verdadera cédula de la persona.

Yorleni León: Si les parece don Felipe o doña Katherine le haga la consulta a doña Karla, y mientras tanto vamos avanzando con el punto 5.3.

Alexandra Umaña: Si señora.

Yorleni León: Ahora sí, vamos a conocer la propuesta de acuerdo del punto 5.2. Tiene el micrófono apagado, doña Alexandra.

Alexandra Umaña: Hago lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 86-05-2024

RESULTANDOS

PRIMERO: Que de conformidad con lo dispuesto en las leyes 7083, 7151 y 7154, el Instituto Mixto de Ayuda Social se encuentra facultado para segregar y traspasar

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE MAYO DE 2024
ACTA No. 21-05-2024

sus terrenos a las personas que los ocupen por ser adjudicatarios de viviendas promovidas por esta Institución.

SEGUNDO: Que mediante Decreto Ejecutivo 29531-MTSS publicado en la Gaceta N° 146 del 31 de julio del 2001, el Poder Ejecutivo emitió el Reglamento a las leyes 4760 y sus reformas y leyes 7083, 7151 y 7154 para el otorgamiento de escrituras de propiedad a los adjudicatarios de proyectos de vivienda IMAS, con el fin de establecer los requisitos y condiciones mediante los cuales el IMAS deberá realizar los procesos de titulación y levantamiento de limitaciones sobre los inmuebles de su propiedad.

TERCERO: Que la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda N° 7052, prevé exenciones relativas a viviendas declaradas de Interés Social. Asimismo, el Reglamento de Exenciones Fiscales y otros Beneficios de la ley de cita (Decreto Ejecutivo N° 20574-VAH-H del 08 de julio de 1991, publicado en La Gaceta N° 149 del 08 de agosto de 1991) que indica que las declaraciones de Interés Social, se definirán de acuerdo a esa reglamentación, la cual en su Artículo 22, dispone en lo conducente que "...las declaratorias de Interés Social, no relacionadas con el Sistema, podrán ser emitidas por el INVU o el IMAS..." y en su Artículo N° 15, dispone en lo conducente "...la formalización e inscripción de las escrituras principales y adicionales, por medio de las cuales se formalicen, operaciones individuales de vivienda, declarada de Interés Social, estarán exentas del ciento por ciento de los derechos de registro, de los timbres fiscales, de los timbres y demás cargas de los Colegios Profesionales y del Impuesto de Transferencia de Bienes Inmuebles...".

CONSIDERANDOS

- a) Familia integrada por Jefatura femenina, Kattia Cordero Valverde, de 50 años, divorciada, Isaac López Cordero, de 31 años y Mayela Cordero Valverde de 70 años, madre de doña Kattia.
- b) La jefe de familia e Isaac tienen la secundaria completa, el segundo ingresó a la universidad a estudiar la carrera de Criminología y la señora Mayela tiene primaria completa.
- c) En relación con la salud, la señora Mayela sufrió un derrame y perdió la movilidad de su rostro y tiene serios problemas para conversar, se mantiene con control

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE MAYO DE 2024
ACTA No. 21-05-2024

médico y tratamiento de anticoagulación y para la hipertensión. Doña Kattia e Isaac no tienen padecimientos, anualmente se realizan exámenes de control y se les da seguimiento en la Clínica y el EBAIS.

- d) La familia reporta un ingreso de ¢366.253,00 (trescientos sesenta y seis mil doscientos cincuenta y tres colones exactos), que corresponden al salario de doña Kattia como vendedora. Isaac es ejecutivo de plataforma en COOPEANDE y tiene un ingreso mensual de ¢550.236,00 (quinientos cincuenta mil doscientos treinta y seis mil colones exactos) y la señora Mayela Cordero Valverde tiene una pensión del régimen no contributivo de ¢82.000,00 (ochenta y dos mil colones exactos).
- e) Doña Kattia indicó que compró el derecho de posesión por la suma de ¢500.000,00 (quinientos mil colones exactos) a una persona que requería el dinero para pagar la fianza de la pareja que se encontraba privada de libertad. Tienen 26 años de vivir ahí.
- f) Con el pasar de los años, han realizado mejoras con el objetivo de ampliar y conservar la estructura, en la cual existen tres viviendas. En la primera planta se encuentra la vivienda de doña Mayela, que cuenta con dos habitaciones, cocina, sala, baño, cuarto de lavado y cochera. En la segunda planta existen dos viviendas, al lado derecho se ubica la construcción tipo apartamento, en la habita doña Kattia y su hijo Isaac, se constituye de paredes de gypsum forrado en buen estado, piso cerámico, con cielo raso, dos habitaciones, baño y cocina, mientras que en la parte izquierda, se encuentra el segundo apartamento, en el que reside el señor Jeffry Cordero Valverde, hermano de doña Kattia, las paredes son de gypsum forrado, piso cerámico, con cielo raso en buen estado, una habitación, baño y cocina.
- g) Según el SINIRUBE, la familia califica como no pobres.
- h) La profesional en Desarrollo Social, la Licda. Yisleny Vargas Robles recomienda la donación del inmueble por parte del IMAS y que los gastos notariales, por la formalización de la escritura, sean asumidos por la familia; lo anterior tomando en consideración la condición socio-económica.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE MAYO DE 2024
ACTA No. 21-05-2024**

POR TANTO, SE ACUERDA:

1.- Declarar de Interés Social, el presente acto de titulación.

2.- Aprobar la segregación y donación del lote que es parte de la finca inscrita en el Partido de San José, folio real 258990-000, propiedad del Instituto Mixto de Ayuda Social, que se localiza en el Proyecto Pinos del Este, Cantón Curridabat, Provincia San José, para titular la nuda propiedad en favor de Isaac López Cordero, cédula número 114920588, reservándose el usufructo, uso y habitación Kattia Cordero Valverde, cédula número 108500061, sobre toda la proporción del inmueble y de forma indefinida, con base en la recomendación emitida en la resolución emitida número 0007-03-2024-02 de fecha 08 de marzo del 2024, en la cual se informa que se ha corroborado por parte de la MBA. Karla Pérez Fonseca y el Lic. Luis Felipe Barrantes Arias, que el presente trámite cumple con los requisitos técnicos y sociales, así como el cumplimiento de los requisitos jurídicos, verificados por parte del Lic. Berny Vargas Mejía. La familia beneficiaria de esta segregación y donación es la que se describe a continuación:

Nombre	Cédula	Modalidad Titulación	Plano de Catastro	Parte del Folio Real	Área m ²	Valor del Lote ¢
LÓPEZ CORDERO ISAAC, Nuda Propiedad CORDERO VALVERDE KATTIA, Usufructo	114920588 108500061	Segregación y donación	1-252203- 1995	1-258990- 000	108,44	3.253.200,00

3.- El presente acuerdo será tramitado en un plazo no mayor a treinta días hábiles, contados a partir de su comunicación.

Dicho acto administrativo se realizará de conformidad con las siguientes condiciones:

1.- Dentro del acto notarial de traspaso se incorporará una limitación de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 7151, exceptuando a los beneficiarios que estén sujetos al Decreto N° 43492-MTSS-MDHIS, que indica en lo referente a la inscripción de las limitaciones y de la Hipoteca Legal Preferente del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, en el Registro Público de la Propiedad, cuando el beneficiario opte para el bono familiar para la vivienda total, sin crédito, no se requerirá autorización previa del Consejo Directivo del IMAS.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE MAYO DE 2024
ACTA No. 21-05-2024**

2.- Los gastos notariales por la formalización de la escritura los cubrirá la familia beneficiaria.

Yorleni León: Algún comentario con respecto al acuerdo.

Don Luis Fernando, adelante.

Luis Fernando Hernández: Disculpas si fue apreciación mía, pero es que quedó en la cédula 11492 y es 111492, como que faltó un 1...

Alexandra Umaña: No, es 114, lea la cantidad de números que hay. No pueden ser más de nueve. En el registro civil dice 1114920588 que son nueve.

Yorleni León: Doña Silvia.

Silvia Castro: Gracias, doña Yorleni. No, la cédula correcta es 114920588, lo que está sobrando en la propuesta de acuerdo es un cero delante del 1492, es 114920588, la cédula correcta.

Luis Fernando Hernández: Con todo el respecto obviamente es lo que yo veo ahí en la página del Tribunal si me sale dos uno presidiendo al 14.

Silvia Castro: Si gustan se los puedo proyectar.

Yorleni León: Si por favor.

Silvia Castro: Con mucho gusto. Deme un segundito.

¿Están viendo la pantalla?

Yorleni León: Sí.

Silvia Castro: Aquí está. Uno en rojo, 114920588, Isaac Navid López Cordero.

Luis Fernando Hernández: Sí, pero yo les voy a poner solo por curiosidad porque esa es la cédula correcta, pero a mí me sale un uno en la que sale antes, pero sí, la correcta es esta.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE MAYO DE 2024
ACTA No. 21-05-2024**

Y luego también hay otra que puede ser de apreciación mía. En el acuerdo anterior hay una cédula de una señora, ay perdón por haber metido la..., una señora Irma de la Trinidad Mejía que creo que quedó 502200687 y lo que está escrito es 502240687. Eso es solo para aquello que quede la literalidad en la grabación.

Yorleni León: Ok.

Alexandra Umaña: Sí, efectivamente, doña Irma es 50224.

Luis Fernando Hernández: Sí señora, y a mí me parece que quedó 50220, pero solamente eso es.

Yorleni León: Ok, pero entonces que se hagan las correcciones a nivel del acta para que quede conforme.

Katherine: Sí claro.

Alexandra Umaña: En el primer caso que habla don Luis Fernando, puede ser que yo lo haya dicho mal, pero sí está correctamente en el acuerdo.

En la segunda sí está el cero de más, entonces sí hay que corregirle al acuerdo y quitarle ese cero de más.

Yorleni León: Perfecto, muy bien, entonces para que la Secretaría lo corrija esas observaciones.

La señora Presidenta procede con la votación del anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

5.3. Análisis y eventual aprobación de la propuesta de acuerdo para la instrucción de coordinación interinstitucional entre el IMAS y el Registro Inmobiliario del Registro Nacional, para realizar las acciones necesarias que permitan el saneamiento del traslape existente entre las fincas a nombre del

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE MAYO DE 2024
ACTA No. 21-05-2024**

IMAS y los inmuebles que presentan esta inconsistencia, según oficio IMAS-DDS-1134-2024.

Yorleni León: Vamos a pasar a conocer el punto 5.3, análisis y eventual aprobación de la propuesta de acuerdo entre el IMAS y el Registro Inmobiliario.

Hace un rato ya don Luis Felipe se estaba refiriendo a este asunto, indicándonos que esto nos va a permitir que el Área Socio Productivo se pueda poner de acuerdo con el Registro para ir haciendo algunas correcciones de coordenadas. ¿Es así, don Luis Felipe?

Luis Felipe Barrantes: Este es ampliar un acuerdo que ya este Consejo Directivo tomó, que es el No. 221-09-2023 ...

Silvia Castro: Don Luis Felipe, perdone la interrupción. Doña Yorleni si me permite, ya verifiqué en el Tribunal Supremo de Elecciones y es correcto lo que dice doña Alexandra en relación con el número de cédula de identidad. Lo correcto es eliminar el cero, antes del 14. Efectivamente pertenece a don Isaac López Cordero. La cédula correcta es 114920588.

Alexandra Umaña: Correcto.

Yorleni León: Entonces dejemos ese acuerdo ahí para continuar con el punto 5.3 que estamos.

Luis Felipe Barrantes: les Comentaba a las señoras y señores del Consejo, que este es ampliar el acuerdo No. 221-09-2023, justamente porque aquí hay cuatro fincas que tienen más de 200 finquitas, por así decirlo, sobrepuestas, pero en ese proceso de coordinación con el Registro, el Registro identificó cuatro fincas más, además de las 250 que están sobrepuestas.

Entonces, este acuerdo que estamos trayendo y este convenio es para no estarle trayendo al Consejo Directivo ampliaciones a este acuerdo, sino como un gran acuerdo que permita que cada vez que encontremos una sobreposición nosotros podamos tramitarlo desde la Dirección de Desarrollo Social, para continuar los procesos de titulación.

Entonces, es una ampliación para justamente este punto de sobreposiciones.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE MAYO DE 2024
ACTA No. 21-05-2024**

Yorleni León: ¿Algún otro comentario, alguna otra consulta?

Alexandra Umaña: Yo pienso que es lo más adecuado porque así no perdemos tanto el tiempo, por lo menos los compañeros no pierden el tiempo, sino que pueden ir agilizando los procesos sin necesidad de que pase por el Consejo. Y ya se había tomado el acuerdo del año pasado de todas maneras.

Luis Felipe Barrantes: Justamente, doña Alexandra, porque incluso es dentro de esas cuatro fincas aparecen más finquitas sobrepuestas, entonces, en realidad, un gran acuerdo que permita ir liberando esas sobreposiciones, es justamente el fin de esto.

Yorleni León: Sí, a mí me parece, porque al final también es un asunto meramente muy técnico, que la coordenada tal, que la coordenada tal va para arriba, va para abajo y demás. Entonces, me parece muy bien que lo puedan ir resolviendo y quizás en algún momento, cuando a Karla la tengamos en el Consejo, pueda contarnos cómo le va con eso, sin pensar en un informe y demás, pero por lo menos contarnos un poco cómo le va.

Entonces, si no tiene ninguna objeción con la propuesta, o con la información que nos está planteando el don Felipe como justificación de esta propuesta de acuerdo, vamos a proceder entonces a lo siguiente.

Doña Alexandra, primero a conocer este 5.3 para dejarlo de corrido y después vamos a conocer el que tenemos pendiente el 5.2.

Alexandra Umaña: Hago lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 87-05-2024

RESULTANDOS

PRIMERO: Que de conformidad con lo dispuesto en las leyes 7083, 7151 y 7154. Ley 7083 "Normas Jurídicas que autorizan a IMAS a traspasar los terrenos de su propiedad", artículos 31, 33, 51 y 70; Ley 7151 "Ley de Autorización al Instituto Mixto de Ayuda Social para traspasar terrenos de su propiedad", Ley 7154, Reforma a Ley de Creación del IMAS, "Ley de otorgamiento de Escrituras de Propiedad a adjudicatarios de Viviendas IMAS", el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) se

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE MAYO DE 2024
ACTA No. 21-05-2024

encuentra facultado para segregar y traspasar sus terrenos a las personas que los ocupen, por ser adjudicatarios de viviendas promovidas por esta Institución.

SEGUNDO: Que la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda N° 7052, prevé exenciones relativas a viviendas declaradas de Interés Social. Asimismo, el Reglamento de Exenciones Fiscales y otros Beneficios de la ley de cita (Decreto Ejecutivo N° 20574-VAH-H del 08 de julio de 1991, publicado en La Gaceta N° 149 del 08 de agosto de 1991) que indica que las declaraciones de Interés Social, se definirán de acuerdo a esa reglamentación, la cual en su Artículo 22, dispone en lo conducente que "...las declaratorias de Interés Social, no relacionadas con el Sistema, podrán ser emitidas por el INVU o el IMAS..." y en su Artículo N°15, dispone en lo conducente "...la formalización e inscripción de las escrituras principales y adicionales, por medio de las cuales se formalicen, operaciones individuales de vivienda, declarada de Interés Social, estarán exentas del ciento por ciento de los derechos de registro, de los timbres fiscales, de los timbres y demás cargas de los Colegios Profesionales y del Impuesto de Transferencia de Bienes Inmuebles...".

TERCERO: Que en el Registro Inmobiliario se diligencia la gestión administrativa instruida en el expediente 2022-0231-RIM, que mediante Resolución N° 2885-2022, se investigó, a partir del levantamiento de información catastral oficializada, entre otras inconsistencias, las contradicciones parcelarias entre la finca matrícula de Puntarenas número 47603, Expediente 2022-0231-RIM, que consiste en investigar y resolver las inconsistencias encontradas, relacionadas con el identificador único 60108004760300 de la finca de Puntarenas matrícula 47603 que presenta la inconsistencia 03 modificación 09, que consiste en las fincas que no tienen un plano que las represente adecuadamente y la inconsistencia 06, que consiste en el traslape entre fincas.

CUARTO: Que, según la Guía de Calificación del Registro Inmobiliario, Sub-Dirección Catastral, del Registro Nacional se define, según el Manual del Programa de Regularización del Catastro y el Registro de Costa Rica, como:

Plano de Agrimensura: Es el plano, físico o en formato electrónico, que representa en forma gráfica y matemática un inmueble, que cumple con las normas que establece el Reglamento a la Ley de Catastro.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE MAYO DE 2024
ACTA No. 21-05-2024**

Plano catastrado: Es el plano de agrimensura, físico o en formato electrónico, que ha sido inscrito en el Registro Inmobiliario.

Finca: Porción de terreno inscrita como unidad jurídica en el Registro de Público o susceptible de ser registrada, mediante un número que la individualiza.

Predio: Porción formada por una o varias parcelas continuas, interdependientes entre sí, y que, ubicada en una provincia, pertenece a uno o varios propietarios o poseedores.

Relación: Para establecer la relación plano catastrado - finca, se parte del análisis realizado a la información contenida en el plano catastrado y se contrasta con la información indicada en el asiento registral.

Inconsistencias: Se refiere a las inconsistencias que fueron determinadas para el predio. (Circunstancias que podrían condicionar la relación de plano catastrado-finca de una propiedad y podrían motivar, que la finca, mediante la vía administrativa sea afectada o inmovilizada).

- *Inconsistencia 01:* Predio sin información catastral ni registral
- *Inconsistencia 02:* Predio definido por información posesoria
- *Inconsistencia 03:* Finca sin un plano catastrado relacionado
- *Inconsistencia 04:* Diferencia por exceso de cabida
- *Inconsistencia 05:* Discrepancia en el asiento registral
- *Inconsistencia 06:* Sobreposición física de fincas (sobreposición parcial: traslape o sobreposición total: doble titulación)
- *Inconsistencia 07:* Sobreposición física aparente de finca con bienes públicos.
- *Inconsistencia 08:* Fincas con el mismo plano
- *Inconsistencia 09:* Finca inscrita en otro distrito
- *Inconsistencia 10:* Finca no ubicada

QUINTO: Que en junio del 2022 se llevó a cabo una reunión presencial en las instalaciones del Registro Inmobiliario entre personas funcionarias del Registro Nacional y de Titulación de Tierras del Departamento de Desarrollo Socio Productivo y Comunal y la Gerencia General del IMAS para buscar un saneamiento de las contradicciones parcelarias encontradas en los inmuebles del IMAS.

SEXTO: Que el 07 de setiembre del 2023, el Consejo Directivo del IMAS, toma el Acuerdo No. 221-09-2023 en el cual se instruye a la Dirección de Desarrollo Social para que gestione ante el Registro Inmobiliario del Registro Nacional el

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE MAYO DE 2024
ACTA No. 21-05-2024

levantamiento de las medidas cautelares incorporadas a los asientos registrales de un determinado número de fincas que traslapan con las fincas 3-91879B-000, 6-47063-000, 6-19907-000 y 7-13343-000 y se permita el registro de planos catastrados de esos inmuebles, sin que se indique como defecto esa inexactitud, eliminar, para los inmuebles asociados a las fincas indicadas, en el mapa catastral la inconsistencia 06 (traslape) y endilgar a las fincas 3-91879B-000, 6-47063-000, 6-19907-000 y 7-13343-000 propiedad del IMAS solamente la inconsistencia 03, modificación 09, relación 0 (fincas no tienen un plano que la represente adecuadamente), que las fincas del IMAS matrículas 3-91879B-000, 6-47063-000, 6-19907-000 y 7-13343-000 sean cauteladas únicamente con la medida de Aviso Catastral y se permita seguir catastrando planos en los sectores que no originan contradicciones parcelarias y, de igual forma, que esos lotes que serán adjudicados a terceros conforme a la misión del IMAS, se generen sin medidas cautelares.

SÉTIMO: Que en atención al Acuerdo del Consejo Directivo No. 221-09-2023, la Dirección de Desarrollo Social inicia coordinaciones con la Dirección del Registro Inmobiliario del Registro Nacional de la Propiedad para realizar las acciones que permitan el saneamiento del traslape existente entre las fincas 3-91879B-000, 6-47603-000, 6-19907-000, 7-13343-000 a nombre del IMAS y los inmuebles que presentan esta inconsistencia contemplados en el Acuerdo del Consejo Directivo mencionado, mediante el oficio IMAS-DDS-0373-2023 dirigido al Sr. Mauricio Soley Pérez, Director del Registro Inmobiliario del Registro Nacional de la Propiedad.

CONSIDERANDOS

PRIMERO: En respuesta del oficio IMAS-DDS-0373-2023, las personas funcionarias de Titulación de Tierras del Departamento de Desarrollo Socio Productivo y Comunal mantienen comunicación constante con funcionarios del Registro Inmobiliario y del Departamento Asesoría Jurídica del Registro Nacional de la Propiedad para sanear el traslape existente entre las fincas 3-91879B-000, 6-47603-000, 6-19907-000, 7-13343-000 del IMAS y los inmuebles relacionados con dobles titulaciones parciales.

SEGUNDO: El 1 de abril del corriente se recibe en la Dirección de Desarrollo Social, el oficio DRI-04-0665-2024 emitido por la MSc. Iris Chaves Rodríguez, del Departamento Asesoría Jurídica del Registro Inmobiliario, en el cual se indica que se logró determinar que existen 4 fincas que fueron generadas por información posesoria o titulación de vivienda campesina que no están mencionadas en el

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE MAYO DE 2024
ACTA No. 21-05-2024**

Acuerdo del Consejo Directivo del IMAS No. 221-09-2023, por lo que mantienen la inconsistencia por sobreposición total entre la finca de Puntarenas matrícula 47603 denominada Juanito Mora, las cuales se detallan a continuación:

PROVINCIA	FOLIO	NÚMERO PLANO	IDENTIFICADOR
6	118732	601233411993	60108011873500
6	70153	606393461986	60108007015300
6	71655	606393481986	60108007165500
6	76336	600024001991	60108007633600

TERCERO: La MSc. Iris Chaves Rodríguez, del Departamento Asesoría Jurídica del Registro Inmobiliario solicita aclarar o adicionar estas 4 fincas a lo indicado en el Acuerdo del Consejo Directivo del IMAS No. 221-09-2023, en relación con el traslape de la finca de Puntarenas matrícula 47603 con las fincas 118732, 70153, 71655 y 76336, para resolver lo que en derecho corresponda.

CUARTO: Que el Instituto Mixto de Ayuda Social y el Registro Inmobiliario han venido trabajando en la forma de sanear inexactitudes de asientos registrales para procurar un saneamiento conjunto que no perjudique el tráfico inmobiliario, así como tampoco restrinja las facultades del dominio de los titulares de fincas adjudicadas por el IMAS, o generadas judicialmente.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Instruir a la Dirección de Desarrollo Social para que gestione ante el Registro Inmobiliario del Registro Nacional lo siguiente:

1. Levantar las medidas cautelares incorporadas a los asientos registrales de las fincas indicadas en el oficio DRI-04-0665-2024 emitido por la MSc. Iris Chaves Rodríguez, del Departamento Asesoría Jurídica del Registro Inmobiliario, que traslapan con la finca 6-47063-000 y se permita el registro de planos catastrados de esos inmuebles, sin que se indique como defecto esa inexactitud.
2. Levantar las medidas cautelares incorporadas a los asientos registrales de las fincas que traslapan con la finca 6-47063-000 y se permita el registro de planos catastrados de esos inmuebles, sin que se indique como defecto esa inexactitud que puedan ser identificadas producto de la coordinación de la Dirección de Desarrollo Social y el Registro Nacional.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE MAYO DE 2024
ACTA No. 21-05-2024

3. Eliminar en el mapa catastral la inconsistencia 06 (traslape) para los inmuebles asociados a la finca 6-47063-000 identificadas por la coordinación de la Dirección de Desarrollo Social y el Registro Nacional y endilgar a la finca 6-47063-000.
4. Levantar las medidas cautelares incorporadas a los asientos registrales de las fincas que traslapan con fincas registradas a nombre del IMAS en todo el territorio nacional y se permita el registro de planos catastrados de esos inmuebles, sin que se indique como defecto esa inexactitud, que se elimine en el mapa catastral la inconsistencia 06 (traslape) y se endilgue a las fincas propiedad del IMAS solamente la inconsistencia 03, modificación 09, relación 0 (fincas no tienen un plano que la represente adecuadamente) y que las fincas del IMAS que presenten estas inconsistencias sean cauteladas únicamente con la medida de Aviso Catastral y se permita seguir catastrando planos en los sectores que no originan contradicciones parcelarias, de igual forma, que esos lotes que serán adjudicados a terceros conforme a la misión del IMAS, se generen sin medidas cautelares.

Yorleni León: Algún comentario con respecto al acuerdo, ninguno.

La señora Presidenta procede con la votación del anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS DIRECCION DE GESTIÓN DE RECURSOS.

5.4. Continuación del análisis y eventual aprobación del Informe sobre la situación del Local N° 23 en el Depósito Libre Comercial de Golfito, en cumplimiento del acuerdo No. 249-10-2023, según oficio según oficio IMAS-DGR-0078-2024.

Yorleni León: Vamos a pasar al punto 6 de la agenda, de la Dirección de Gestión de Recursos.

Vamos a solicitar la autorización para pueda ingresar de manera virtual el Sr. Melchor Marcos Hurtado, Administrador General de Empresas Comerciales. General, y aquí tenemos el tema de la estrategia para la implementación de gestión de resultados.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE MAYO DE 2024
ACTA No. 21-05-2024

Si están de acuerdo con la incorporación del funcionario por favor manifestarlo.

Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, están de acuerdo con el ingreso de la funcionaria.

Hace ingreso a la sesión el señor Melchor Marcos.

Yorleni León: Le doy la palabra a don Geovanny para que haga la introducción del tema.

Adelante, don Geovanny.

Geovanny Cambronero: Gracias, señora Yorleni. Sí, el tema básicamente es una continuación de las sesiones anteriores y en esta oportunidad lo que traemos es la información adicional que el Consejo Directivo solicitó en la reunión tras anterior.

Para lo cual le solicito muy respetuosamente que nos permita darle la palabra a Don Melchor para que nos exponga las tres tablititas que se generaron al respecto.

Yorleni León: Buenas noches, don Melchor. Bienvenido. Adelante, puede hacer uso de la palabra.

Melchor Marcos: Voy a compartir la pantalla. Seguramente ya la están viendo.

La primera lámina que traemos es un desglose de los gastos operacionales promedio o típicos en un mes de lo que seguirían a la decisión en personal, incluyendo las comisiones y salarios, términos existentes, el alquiler, que es algo fijo.

Los servicios, lo que se llama, contrariamente a los servicios de gestión y apoyo, son los cajeros, que se pagan al BCR. El mantenimiento y reparaciones normalmente si se paga es un promedio de unos ¢500.000,00 (quinientos mil colones) mensuales, en este caso lo dejamos en cero asumiendo que, si fuera un proceso de salida pues no, no haríamos más mantenimiento salvo alguna reparación urgente eventualmente.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE MAYO DE 2024
ACTA No. 21-05-2024**

Los servicios básicos, el agua, electricidad, teléfono e internet y la depreciación del activo total digamos los gastos sin, los gastos fijos digamos serían ¢10.100.000,00 (diez millones cien mil colones) aproximadamente.

Luego aparte está el costo de ventas y entonces aquí los tenemos desglosados con dos escenarios. Uno que fuera un periodo de transición de tres meses y otro un periodo de transición de seis meses.

Las ventas estimadas, el costo de ventas, se tomó para calcular el costo de ventas, tanto alguna proporción de estas que fueran vendidas al costo y otras que fueran vendidas a un precio normal, o el margen que actualmente utilizamos.

Entonces aquí tendríamos la utilidad bruta, ¢16.000.000,00 (dieciséis millones de colones) son ¢24.000.000,00 (veinticuatro millones de colones), los gastos de operaciones con base en lo que vimos, a 3 a 6 meses, con base en lo que vimos a tres o seis meses.

Este es el escenario más negativo posible y es que toda mercadería que no se hubiera vendido en ese momento, sencillamente se tuviera que entregar a JUDESUR.

De nuevo se pone el escenario más negativo, no la idea que sea eso, la idea es llegar a acuerdos con los otros proveedores que no son Centenario y Florida. Aquí tenemos entonces el resultado más negativo posible que toda la mercancía que no se vendió en ese tiempo hubiera que regalarla.

Si se le entregase a Florida HayCo y al Coco la que tendrían en aquel entonces, ahora mismo hay unos ¢65.000.000,00 (sesenta y cinco millones de colones) de ellos dos, para dentro de un tiempo habría menos obviamente, entonces queremos ver que tenemos ¢26.000.000,00 (veintiséis millones de colones) HayCo, ¢4.000.000,00 (cuatro millones de colones) de Centenario y si eso ellos no lo recibieron al costo, este sería digamos el resultado, no sería el peor, sería digamos el segundo peor, porque todavía quedaría negociar con los otros proveedores, principalmente dos, con los que también tenemos mercancía y que no tiene locales en el Depósito.

Y el desglose del inventario, bueno ahí dice según fecha, al 7 al 5, ahí está. Hoy es un poquito menos, ¢333.000.000,00 (trescientos treinta y tres millones de colones),

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE MAYO DE 2024
ACTA No. 21-05-2024

pero bueno, a la semana pasada eran ¢339.000.000,00 (trescientos treinta y nueve millones de colones).

El escenario previsto según las ventas que se habían proyectado a final de agosto, serían ¢185.000.000,00 (ciento ochenta y cinco millones de colones), es decir, ¢150.000.000,00 (ciento cincuenta millones de colones) más o menos vendidos, y al 30 de noviembre serían ¢106.000.000,00 (ciento seis millones de colones).

Por supuesto, dejamos claramente claro que estas son unas proyecciones de las cuales no podemos tener seguridad, porque es la primera vez que se haría un proceso de esta naturaleza.

Por mi parte, esto sería....

Jorge Loría: Don Melchor.

Yorleni León: Adelante, don Jorge.

Jorge Loría: Gracias, doña Yorleni. Una consulta, ahí está el estudio sobre la proyección del mes de julio por la vacación de los 15 días, que generalmente las ventas aumentan.

Melchor Marcos: Si señor. El repunte en julio no es tan alto, pero sí hay alguna mejora. Ahora se están tomando ventas relativamente bajas, no son las ventas normales en la tienda, porque estamos hablando de un inventario que cada vez sería menor, y lógicamente cada vez sería vendiendo lo más atractivo, entonces cada vez tendríamos la mercancía menos fácil para la venta. Es por eso que no llevaría el mismo ritmo que se ha llevado en el último mes.

Jorge Loría: Y a la fecha no se ha hecho ninguna consulta con los dos proveedores que reciben la mercadería o no, eso no se ha hablado.

Melchor Marcos: Sí señor, se hizo una consulta el viernes, todavía no tenemos respuesta a uno de ellos el más, a HayCo, y hablamos con los otros dos proveedores que tienen mercancía y que no tienen tiendas, para ver cómo se podía hacer. Todavía no tenemos nada concreto con ellos, con los otros dos se ha hablado apenas esta mañana y están en análisis ellos.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE MAYO DE 2024
ACTA No. 21-05-2024**

Jorge Loría: Okey. Muchas gracias

Yorleni León: Doña Alexandra, ahora sí.

Alexandra Umaña: Cuando hablamos de esos precios, don Melchor, se hablan, porque habíamos hablado algo de como de hacer promociones, de vender de dos por uno, o sea, de venderlo como quien dice, casi que al valor que tiene cada uno. ¿Esas proyecciones están aquí también?

Melchor Marcos: Exacto, sí, señora. Están hechas basadas en que muchas cosas se venderán al costo. Por eso es por lo que el margen que queda es bastante bajo, porque hay mucha venta que sería al costo.

Yorleni León: Don Melchor, yo había insistido muchísimo, y yo no sé cuántas veces revisé estos cuadros, que mandaron un único cuadro donde pudiéramos ver el inventario, íbamos a hacer esto, vamos a hacer esto, íbamos a hacer esto, vamos a hacer esto por tres meses, por seis meses, y que al final nos quedara el total de la donación que se le estaría trasladando a JUDESUR, un poco para tener una mayor comprensión de la información. No sé si usted tendrá a la mano esos cuadritos, es un único cuadrito.

Ese me parece que es un poco más comprensible.

Gastos de operaciones	
Gastos en personal	3 608 148,00
Alquiler de local	1 947 390,00
Servicios de Gestión y apoyo	3 769 500,00
Mantenimiento y reparación	0,00
Servicios básicos (agua, electricidad, teléfono)	560 000,00
Consumo de activo fijo y bienes intangibles	239 753,00
Total mensual	10 124 791,00
3 meses	30 374 373,00
6 meses	60 748 746,00

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE MAYO DE 2024
ACTA No. 21-05-2024**

Escenario a tres meses	
Inventario al 7/5/24	339 342 572,00
Costo mercadería	154 000 000,00
Diferencia	185 342 572,00
Utilidad bruta	15 938 719,00
Total	201 281 291,00
Costo operación 3 meses	30 374 373,00
Total	-199 778 226,00

Supuesto devolución mercadería	
HayCo + El Coco	25 796 360,00
Resultado	-173 981 866,00
Donación JUDESUR	159 546 212,00

Escenario a 6 meses	
Inventario al 7/5/24	339 342 572,00
Venta de bienes	233 000 000,00
Diferencia	106 342 572,00
Utilidad bruta	23 683 781,00
Total	130 026 353,00
Costo operación 6 meses	60 748 746,00
Total	-143 407 537,00

Supuesto devolución mercadería	
HayCo + El Coco	3 796 360,00
Resultado	-139 611 177,00
Donación JUDESUR	102 546 212,00

Melchor Marcos: Aquí estaría un resumen de los gastos de operaciones, resumido en tres meses, este sería el resumen de habitación, el inventario actual, la venta, el costo de mercadería, utilidad bruta, el costo operativo en esos tres meses, a razón de unos ¢10.000.000,00 (diez millones de colones) por mes, es lo que quedaría.

Si se entregase el costo a estos dos proveedores ¢25.000.000,00 (veinticinco millones de colones) en vez de ¢199.000.000,00 (ciento noventa y nueve millones de colones) serían ¢173.000.000,00 (ciento setenta y tres millones de colones) y este sería digamos lo mismo pero puesto a seis meses en vez de a tres.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE MAYO DE 2024
ACTA No. 21-05-2024**

Yorleni León: Y la donación al final sería ¢102.000.000,00 (ciento dos millones de colones).

Melchor Marcos: Si señora.

Alexandra Umaña: Por seis meses.

Yorleni León: Muy bien.

Voy a darle la palabra a doña Floribel.

Adelante, doña Floribel.

Floribel Méndez: Sí, yo estos cuadritos que mandaron, pues lo entendí hasta ahí, pero ahora el que pones en seis meses dice ¢106.000.000,00 (ciento seis millones de colones). Aquí dice ¢102.000.000,00 (ciento dos millones de colones), pero en ese que nos enseñaste ahora, decía ¢106.000.000,00 (ciento seis millones de colones) al final, en el total, pero ese total, ¿qué es?

Melchor Marcos: El monto de la venta, es decir, si tenemos un inventario de ¢339.000.000,00 (trescientos treinta y nueve millones de colones), vendemos ¢233.000.000,00 (doscientos treinta y tres millones de colones), entonces quedarían...

Yorleni León: Por favor, perdón, disculpe, doña Alexandra, usted puede apagar o alguien que tiene el micrófono abierto.

Alexandra Umaña: Yo lo tengo apagado.

Yorleni León: Sí, gracias. Adelante otra vez.

Melchor Marcos: Lo que tenemos, digamos hoy hace una semana, la venta quedaría en ¢106.000.000,00 (ciento seis millones de colones), pero si entregamos ¢3.800.000,00 (tres millones ochocientos mil colones) quedaría ¢102.000.000,00 (ciento dos millones de colones).

Esos son los tres, bueno, casi ¢4.000.000,00 (cuatro millones de colones) de diferencia, lo que se le entregaría a HayCo y al Coco, o nos comprarían, a bien.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE MAYO DE 2024
ACTA No. 21-05-2024**

Floribel Méndez: Sí, de acuerdo, pero finalmente en este escenario, entonces son ¢102.000.000,00(ciento dos millones de colones), la mercadería que estaríamos donando.

Yorleni León: Y en el de tres meses, volvamos a poner la de tres meses, ¢159.500.000,00 (ciento cincuenta y nueve millones quinientos mil colones) lo que se le estarían donando a JUDESUR.

Melchor Marcos: Siempre el escenario de que no pudiéramos llegar a ningún acuerdo con los otros proveedores, lo cual es algo que tenemos que seguir trabajando en los próximos días.

Jorge Loría: Eso yo lo entendí bien, inclusive, me gusta más de los seis meses. Queda todavía pendiente el escenario de que si pudiéramos entregar la mercadería a los otros proveedores. Pregunto, don Melchor, si les entregara la mercadería a los otros proveedores, han hecho ustedes alguna proyección, más o menos cuántos sería eso, cuánto de esos ¢102.000.000,00 (ciento dos millones de colones) cuánto disminuiría, en cuánto podríamos quedar.

Melchor Marcos: A ellos propiamente no les podríamos entregar mercadería, porque ellos no tienen tienda en el Depósito. Entonces, no se podría hacer lo mismo que se espera lograr con HayCo y con El Coco. Lo que tendríamos que ver es eventualmente la posibilidad de que con la ayuda de ellos se negocie con otro cliente de ellos en el Depósito, otro local, que le vendamos un descuento a esa otra empresa, a esa tercera empresa por la mercadería nuestra. Pero es una opción que apenas le hemos puesto sobre la mesa hoy, por tanto, no tenemos un escenario. Por eso pusimos el más negativo posible.

Jorge Loría: ... A los otros proveedores, es lo que nos ha dicho usted, ahora que ellos se van a hacer y ahora ya entiendo que van a hacer intermediarios para que ustedes coloquen la mercadería en otros. Pero, yo pensaría, por lo que estamos viviendo, y por la importancia que tiene, el cierre, o no cierre del Depósito de Golfito, ya se hubieran tocados esos puntos, porque nosotros no podemos, al menos yo, no lo veo así que podamos cerrar, si se puede, pues, yo diría que ya se debería haber tocado todos los temas con las demás personas para tener un cuadro ya muy fijo, bueno, vamos a estudiar esto, sabemos que entonces nos van a ayudar, o nos van a ayudar a la otra venta, porque esto lo veníamos hablando ya hace bastante

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE MAYO DE 2024
ACTA No. 21-05-2024

tiempo. Entonces, por eso yo creía que esos escenarios ya estuvieran abordados. Muchas gracias.

Melchor Marcos: Bueno, por las razones de la discreción, hasta el último momento no se ha tomado para evitar que fuera a trascender más de la cuenta.

Yorleni León: Don Melchor, en este cuadrado que ustedes están mostrando aquí, tengo el inventario, lo que tenía del 7 al 5, probablemente ya algo ha bajado, pero digamos que es eso. Tengo el costo de la mercadería.

Tal vez expliquémosles a los directores qué significa el costo de la mercadería en ese cuadrado.

Melchor Marcos: El inventario, entonces, digamos, se dice que el día de hoy son estos ₡339.000.000,00 (trescientos treinta y nueve millones de colones), entonces nosotros vamos a vender algo más que estos ₡154.000.000,00 (ciento cincuenta y cuatro millones de colones).

Nosotros vamos a vender en realidad estos ₡154.000.000,00 (ciento cincuenta y cuatro millones de colones) más ₡16.000.000,00 (dieciséis millones de colones), venderíamos digamos ₡170.000.000,00 (ciento setenta millones de colones) aproximadamente. De esos ₡170.000.000,00 (ciento setenta millones de colones), ₡154.000.000,00 (ciento cincuenta y cuatro millones de colones) sería el costo que tendríamos, alguna mercadería vendida al costo y otra mercadería vendida con margen.

Entonces, por eso como estos ₡339.000.000,00 (trescientos treinta y nueve millones de colones) están valorados a precio de costo, no a precio de ventas sino a precio de costo, es por eso lo tomamos con el mismo parámetro. Al precio de costo tenemos hoy ₡339.000.000,00 (trescientos treinta y nueve millones de colones), a precio de costo venderíamos ₡154.000.000,00 (ciento cincuenta y cuatro millones de colones) y nos quedaría mercancía en la tienda por valor de ₡185.000.000,00 (ciento ochenta y cinco millones de colones).

Ese sería el resumen.

A eso le sumamos estos ₡30.000.000,00 (treinta millones que habríamos tenido de gastos operativos en estos tres meses y de aquí tendríamos la diferencia de los

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE MAYO DE 2024
ACTA No. 21-05-2024

¢199.000.000,00 (ciento noventa y nueve millones de colones). Sin embargo, si no recibieran HayCo y el Coco ¢25.000.00 (veinticinco millones de colones) en mercancía, nos quedaría, digamos al final, un resultado negativo de ¢174.000.000,00 (ciento setenta y cuatro millones de colones).

Yorleni León: Y en esas ventas que se proyectan hacer entonces, don Melchor, todavía no está incorporado como ese esfuerzo que ahora señalaba don Jorge, de poder hablar con otros proveedores. Si está señalado lo de hacer los descuentos y se pensó en esos cálculos en lo que hablamos el otro día de las ventas a los tarjeteros, que es como la gente que más compra licor ahí en el Depósito.

Melchor Marcos: Entonces esa parte de todo lo que es venta, digamos, a distintos mercados, sí está considerada. Lo que no está considerado es eventualmente una compra masiva por parte de un otro local, a el de HayCo o Centenario, en lo cual estamos trabajando, pero desde hoy no hemos trascendido mucho el tema...

Yorleni León: Yo pienso, don Melchor, usted que es más experto en este asunto, que tal vez y uno ha tomado el acuerdo y anunciando que se va a proceder con el cierre y la liquidación, de repente eso pueda generar un volumen de ventas significativo en el corto, porque habrá mucha gente que va a querer aprovechar el poder hacer compras mayores, entendiendo que la tienda estaría eventualmente cerrándose. Pero habría que comunicarlo, habría que saber cómo es el esfuerzo de comunicación y demás.

Melchor Marcos: Hay que mostrarlo y decirlo.

Jorge Loría: Ahí sería anunciar precios de liquidación, que serían llamativos, pero hay gente que aprovecha esas oportunidades para hacer negocios, inclusive son distribuidoras a nivel nacional, en diferentes provincias, entonces compran eso y algunos tienen sus propios negocios, entonces siempre andan pendientes de esos precios de liquidación para meter en bodega ellos y tener más ganancias a final de año.

Yorleni León: Don Melchor, lo que hoy sí es cierto con estos datos es que teniendo el negocio abierto estos próximos tres meses, vamos a generar una utilidad de ¢15.000.000,00 (quince millones de colones) y vamos a tener costos por ¢30.000.000,00 (treinta millones de colones).

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE MAYO DE 2024
ACTA No. 21-05-2024

Melchor Marcos: Así es.

Yorleni León: Si pensáramos en ni siquiera, digamos que no estamos en un escenario de cerrar, esa sería la realidad. Estaríamos eventualmente teniendo costos por ₡30.000.000,00 (treinta millones de colones) y una utilidad proyectada de unos ₡15.000.000,00 (quince millones de colones), ₡16.000.000,00 (dieciséis millones de colones).

Melchor Marcos: Así es, si no considerásemos la consecuencia de luego donar, o destruir la mercancía que sobra, ese sería el resultado.

Yorleni León: Muy bien.

Don Jorge usted tiene otra vez la mano levantada, quisiera hacer uso de la palabra.

Jorge Loría: Sí, una pregunta, esos ₡15.000.000,00 (quince millones de colones) es ya cancelando los ₡30.000.000,00 (treinta millones de colones), así es, del costo operativo... Hoy actualmente tenemos alrededor de más de ₡1.000.000,00 (un millón de colones) por mes.

Melchor Marcos: Estos ₡15.000.000,00 (quince millones de colones) casi ₡16.000.000,00 (dieciséis millones de colones) es utilidad bruta. Es decir, nada más es venta menos costo de venta. Lo que pasa es que hay, digámoslo así, dos cifras de ₡15.000.000,00 (quince millones de colones). Los ₡15.000.000,00 (quince millones de colones) de utilidad bruta que quedarían y que si le quitamos los ₡30.000.000,00 (treinta millones de colones) de gasto operativo nos quedaría más bien menos ₡15.000.000,00 (quince millones de colones).

Yorleni León: Tendríamos una pérdida de ₡15.000.000,00 (quince millones de colones) en estos tres meses.
Doña Floribel, adelante.

Floribel Méndez: Yo creo que sí sería bueno como que estos dos escenarios se incluyeran dentro del informe que nos han suministrado y se explique específicamente...

Yorleni León: Hay alguien que tiene un micrófono abierto, podría cerrarlo.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE MAYO DE 2024
ACTA No. 21-05-2024

Don Jorge, gracias.

Floribel Méndez: Decía que sería bueno que estos dos escenarios se pusieran en el documento y se explique específicamente eso. Yo ahora, antes de que don Jorge hiciera la pregunta, estaba viendo eso de que en este escenario ya hay una pérdida, no sé cómo se dice, de ¢15.000.000,00 (quince millones de colones) y, además, mercancía que nos queda por ¢159.000.000,00 (ciento cincuenta y nueve millones de colones). Y allá tendríamos como el escenario de seis meses, tendríamos una pérdida para poder cubrir los gastos operativos de ¢33.000.000,00 (treinta y tres millones de colones) y una mercadería de ¢102.000.000,00 (ciento dos millones de colones), es así, la lectura. Creo que son números importantes de resaltar.

Yorleni León: Sí. Es así como usted lo dice.

Floribel Méndez: Bueno, creo que... porque uno no es experto en esto, entonces yo estaba sacando esas relaciones y me parece que es importante como decirles explícitamente.

Yorleni León: Perdón, doña Floribel, que le interrumpa. Vea que, en este escenario de seis meses, si bien es cierto, disminuimos el inventario de ¢150.000.000,00 (ciento cincuenta millones de colones) a ¢102.000.000,00 (ciento dos millones de colones), las pérdidas todavía se disparan muchísimo más, porque tengo una utilidad bruta de ¢23.000.000,00 (veintitrés millones, pero tengo gastos operativos por casi ¢61.000.000,00 (sesenta y uno millones de colones). Entonces, en términos operativos..., la única ventaja que tiene este escenario es que al final vamos a donar menos mercancía, pero en términos de flujo de caja para la institución, o de liquidez para la institución, este no es un escenario favorable para nosotros.

Floribel Méndez: Es que yo creo precisamente, doña Yorleni, que eso debe de quedar explicado. Porque aquí uno ve números, y si se le resta a ¢60.000.000,00 (sesenta millones de colones), ¢61.000.000,00 (sesenta y uno millones de colones) los ¢23.600.000,00 (veintitrés millones seiscientos mil colones) o bueno, a 60-23, de esa es la pérdida en efectivo, porque no puedo cubrir los datos operativos, con esas ventas que se proyectan a ese costo que se piensa vender.

Yorleni León: Así es. El escenario favorece por la disminución en el inventario, pero no favorece desde el punto de vista del dinero como tal, el flujo de caja y demás,

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE MAYO DE 2024
ACTA No. 21-05-2024

más bien tenemos muchas más pérdidas, de las pérdidas que podríamos tener en el otro escenario.

Floribel Méndez: Sí, exacto. Uno de los que tendría que tratar es de realmente aumentar las ventas en esos tres meses.

Yorleni León: Sí, pero yo no creo que las aumentemos tanto como para poder tener una utilidad neta de $\phi 61.000.000,00$ (sesenta y uno millones de colones) por lo menos para salir tablas.

Floribel Méndez: No decía en el escenario de tres meses, tratar de aumentar las ventas para disminuir el inventario sería lo único.

Jorge Loría: A ver si entiendo algo. El informe que hace un par de semanas nos decía que nosotros no teníamos pérdidas en Golfito, o sea que era muy poca la ganancia que teníamos, pero que no teníamos pérdidas, si no me equivoco, andábamos alrededor de $\phi 1.000.000,00$ (un millón de colones). Este escenario que está haciendo de los tres meses, los seis meses no sé si será que al reducir los precios que vamos a vender los productos a precios de costo, que vamos a dejar de percibir lo que normalmente estuviéramos vendiendo a la fecha, que no hemos estado vendiendo mercadería a precio, sino normal, con el margen de ganancia que nos permite vender actualmente. Eso es lo que me queda duda porque yo sé que el último informe que enviaron que hizo don Melchor y don Geovanny pues la ganancia era mínima que estamos teniendo, pero no teníamos pérdidas todavía. Entonces, porque ahora se da este escenario que dentro de los tres se va a tener pérdidas, si será por eso, porque vamos a vender mercadería a costo, esa sería mi pregunta.

Melchor Marcos: Sí, ese sería un factor que el margen sería mucho menor al que hemos tenido el año pasado, y el otro es que al estar en liquidación no estamos, de hecho, ya no estamos desde hace más de un mes comprando mercancía, entonces tendríamos cada vez menos mercancía de la más atractiva, entonces también eso hace que algunas ventas se pierdan. Si ya hemos terminado de vender, voy a decir algo, el centenario siete años, pues entonces ya esos clientes ya no les podemos seguir vendiendo. Entonces cada vez es más difícil vender según vayamos deshaciéndonos de lo más fácil para sacar.

Yorleni León: Y podría ser, don Melchor, que a la hora que ustedes nos presentaron el resultado de que todos los meses cerraba, es porque ustedes

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE MAYO DE 2024
ACTA No. 21-05-2024

tomaron y globalizaron todas las ventas del año y entonces dijeron bueno en promedio esta es nuestra utilidad, o así se comportaba aún en épocas bajas no teníamos pérdidas.

Melchor Marcos: Era irregular, nosotros pues producimos obviamente los estados mensualmente, ese resultado de ¢13.000.000,00 (trece millones de colones) aproximadamente ¢12.900.000,00 (doce millones novecientos mil colones) no era no era uniforme, no es unión, había seis siete meses en los cuales el resultado fue negativo. Sobre todo, fue noviembre y diciembre de los ¢13.000.000,00 (trece millones de colones), prácticamente ocho fueron en esos dos últimos meses. Entonces, normalmente en noviembre y diciembre es donde se acumula lo mejor. En este caso no, porque bajo estos escenarios, diciembre no estaríamos operando y noviembre solo el de seis meses, pero ya con la menor cantidad de mercancía.

Yorleni León: Entonces lo que yo le estoy entendiendo es que los reportes que nos facilitaron iban promediados.

Melchor Marcos: Es que es un único global, sí señora.

Yorleni León: Ok, muy bien.

Don Freddy y después doña Floribel.

Freddy Miranda: Yo creo que lo que debemos tener claro para tomar esa decisión de cierre, es esa tabla de costos. La puedes poner don Melchor, la tabla de costos operativos. Esa, gasto de personal, alquiler de local, servicios de gestión y apoyo, servicios básicos, consumo, al final de ¢10.125.000,00 (diez millones ciento veinticinco mil colones) por mes. Eso es lo que le mete en gastos operativos a esa tienda y usted lo que usted invierte esos ¢10.000.000,00 (diez millones de colones) para obtener ¢1.000.000,00 (un millón de colones), promediando, porque hay meses en que eso es negativo.

Lo cual quiere decir que esa tienda económicamente no es rentable. Porque si yo agarro esos ¢10.000.000,00 (diez millones de colones) por mes, ¢10.125.000,00 (diez millones ciento veinticinco mil colones) en un año, se convierten en ¢120.000.000,00 (ciento veinte millones de colones), casi ¢122.000.000,00 (ciento veintidós millones de colones). Si yo agarro ¢122.000.000,00 (ciento veintidós millones de colones) y me voy al mercado financiero y los invierto, probablemente

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE MAYO DE 2024
ACTA No. 21-05-2024

obtengo una utilidad más grande que la de un ¢1.000.000,00 (un millón de colones) por mes y con cero dolores de cabeza, simplemente poniendo la plata a trabajar ahí en algún título.

Esa es la realidad de esta tienda. Y nosotros no podemos seguir con esa realidad, sobre todo con el problema estructural de que la visitación del Depósito va para atrás. Es decir, la tienda es sólo el reflejo del problema del Depósito, es sólo el reflejo y de por qué otras tiendas han cerrado también.

Entonces a mí me parece que efectivamente lo mejor es en esas circunstancias el escenario de los tres meses, porque reducimos las pérdidas, resolvemos el problema rápido y los compañeros que se manejan este tema, se dedican a dedicarle más tiempo a otro negocio con más potencial, con rendimiento real, porque digo aquí eso de ¢1.000.000,00 (un millón de colones) es contable. En realidad, si uno mete todos los costos indirectos, el resultado económico sería negativo. Entonces yo por lo menos me quedaría con el escenario de cierre de los tres meses, que es el que minimiza las pérdidas de una tienda que ya de por sí deja pérdidas.

Yorleni León: Sí, gracias. Don Freddy.

Yo coincido con usted, me parece que esa es la ruta, la de los tres meses, es la ruta menos dañina para la institución en términos de las pérdidas, propiamente presupuesto que puede tener, aun cuando tengamos más inventario, pero en términos de presupuesto, de salidas, de seguirle generando más salidas a un negocio que por si da pérdidas, que ya nos está dando pérdidas, es la opción más viable.

Doña Floribel, adelante.

Floribel Méndez: Sí, tal vez aquí la sesión pasada que pedimos estos escenarios era porque no había cifra, digamos, en rojo. Entonces, uno lo que concluyó ahí es que, si estamos más tiempo y hay cifras en rojo, lo que hago es despachar más mercadería y me queda menos stop.

Pero digamos el panorama, ahora que hacen estas estimaciones y esas proyecciones, pues no es así, o sea, si permanecemos abiertos tres meses, o un mes, entonces no cubrimos los gastos operativos. Ese panorama en realidad no estaba claro con los datos que manejábamos de la sesión pasada.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE MAYO DE 2024
ACTA No. 21-05-2024

Entonces, yo tal vez lo que sí insisto es que debe quedar esto el cuadro de gastos, los otros dos cuadritos explicados, y ya con eso se sustenta la decisión.

Melchor Marcos: Sí, dos posibilidades que lógicamente ustedes conocerán mejor para tomar su decisión. Una es si eventualmente en vez de tres fueran tres y medio por aquello del final, o sea, el 31 de agosto. La otra, hay que recordar que esto lo estamos haciendo en un escenario de incertidumbre, es decir, no sabemos exactamente cuánto se va a vender, no sabemos cómo van a ser las negociaciones. Quizás ustedes si pudieran y considerasen el tener un plazo de entre tres y seis meses, e informar de la situación para ver si al final vale la pena eventualmente llevarlo a seis, o a cuatro y dejarlo en tres, en función de cómo se fueran dando las cosas en la primera, sobre todo, dos, tres semanas de la operación.

Yorleni León: Don Melchor, pero a mí me preocupa esa posición, porque entonces cuando se trata de proyectar ventas, que también es un pronóstico, no hay nada que nos garantice que efectivamente esas ventas se van a dar, verdad, entonces no importa, entonces lo hacen solo. Pero cuando se trata de proyectar ventas en un escenario como este, entonces nos piden periodos como mucho más grandes, porque hay incertidumbre. Pero es la misma incertidumbre, Melchor, que cuando yo proyecto para consolidar un negocio, usted no sabe si efectivamente va a lograr vender, o no va a lograr vender, hacer esas ventas que usted tiene programadas. Nada le garantiza que la gente que pasa por la tienda ahí en el aeropuerto de salida va a comprar. Uno lo supone y hace un montón de esfuerzos para lograrlo, pero no necesariamente todas las personas que pasan por ahí van a comprar.

Entonces, a mí me preocupa que para algunos casos es una proyección de la cual no tenemos control, pero en otros casos tenemos tantos niveles de seguridad que entonces uno como que se asusta. Yo me asusto y digo, bueno, ¿cómo tenemos tanta certeza de que efectivamente vamos a poder lograr todas esas cosas? Pero bueno, entonces, para ir cerrando este punto, vamos a tomar estos cuadros. Yo quisiera, nuevamente mañana, don Melchor, don Geovanny y con doña Silvia ver estos cuadros con ustedes para ver si los podemos todavía presentar un poquitito más claros, incorporarlos al informe, y este análisis que se ha hecho hoy de las diferentes personas que hemos intervenido, entonces incorporarlo y que ustedes lo puedan incorporar dentro de ese informe final y que entonces traigamos la propuesta de acuerdo para el próximo jueves.

¿Les parece? Muy bien.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE MAYO DE 2024
ACTA No. 21-05-2024

Don Melchor, muchísimas gracias. Buenas noches.

Melchor Marcos: Gracias, buenas noches.

Yorleni León: Le agradezco mucho.

Se retira de la sesión el señor Melchor Marcos Hurtado.

Y no sé si alguien quisiera hacer algún otro comentario.

Alexandra Umaña: Yo apoyo mucho lo que dice doña Floribel. Creo que al pie de cada uno de esos cuadritos debía haber una explicación que le indique a uno, qué es lo que ellos están diciendo. Para mí son muy enredados, dicen una cosa y dicen la otra, pero a mí en sí el cuadro no me explica nada. Entonces, algunas veces uno necesita que al pie venga una explicación que le diga a usted, esto es así, así, así, así. Si hacen tantos meses, si en tres meses pasa esto, en cuatro meses pasa esto, en cinco meses pasa esto, yo pensé que era un poco más lo que nos llegan a presentar, o sea, una estimulación por meses, pero sí necesito que al final, al pie de la página, o sea, se explique bien qué es lo que se espera con el resultado de cada una de las acciones que se vayan a tomar, y, sobre todo, por ejemplo, que quede bien explicado, o sea, esto es lo que tenemos, esto es lo que se va a perder, esto es lo que podemos hacer. Y porque si él no lo explica, el cuadro no lo dice.

Yorleni León: Yo le voy a decir que hemos tenido que invertir mucho tiempo, no solamente revisando el documento y demás, porque efectivamente a veces el documento no dice nada, o dice muy poco, y entonces cuesta tomar una decisión. De igual manera estos cuadros, esos cuadros yo no sé cuántas veces ya los hemos visto y los hemos cambiado y los volvemos a hacer y demás, pero ha sido medio complicado este trajín.
Doña Floribel.

Floribel Méndez: Para reforzar lo que decía Alexandra, este, yo creo que ahí están los números, y lo que hace falta es como articular esos números y ponerlo en blanco y negro la situación. Y creo que ellos también mandaron un documento con texto, yo supongo que son los supuestos, o no sé, no están redactados como supuestos, pero creo que deben ir de la mano, eso con el cuadro y cómo llegamos a estimar esas, bajo qué supuestos estimamos esas ventas, porque en el primer trimestre de acuerdo con los datos que nos habían dado, bueno, son condiciones tal vez

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE MAYO DE 2024
ACTA No. 21-05-2024**

diferentes a las que tendríamos en esta proyección, pero bueno, no había pérdidas. Entonces yo creo que es importante que esos supuestos de..., para llegar a estos datos, estén claros ahí, estos son y se hace esta estimación, y con esta estimación este es el escenario, porque yo creo que con eso ya, o sea, ahí está la información, es solo que se plantee correctamente y se redacte correctamente. Hay que concluir de acuerdo con los datos.

Yorleni León: Así es. Bueno, tomamos nota y don Geovanny de seguro también tomó nota al respecto.

ARTÍCULO SÉTIMO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

Yorleni León: Vamos a proceder entonces a pasar al punto siete los asuntos de las señoras directoras y de los señores directores.

Les consulto si tienen algún tema que quisieran ver acá.

No, ninguno.

Si no tenemos más temas que tratar, al ser las dieciocho horas con cuarenta y tres minutos, doy por concluida la sesión.

**YORLENI LEÓN MARCHENA
PRESIDENTA**

**ALEXANDRA UMAÑA ESPINOZA
SECRETARIA**